



Mujeres Privadas de Libertad: Un Análisis desde la Política Criminal, la Vulnerabilidad y la Teoría del Etiquetamiento de Zygmunt Bauman.

Gabriela Ríos Ríos

Trabajo de grado para optar por el título de

Abogada

Director

Nicolas Ortega Tamayo

Magister en Derecho

Universidad Pontificia Bolivariana

Facultad de Derecho

Medellín

2025

DEDICATORIA

A mi abuela Mayda Ríos, el corazón que ha sostenido mis sueños y la fuerza silenciosa detrás de cada uno de mis logros. Su amor infinito, su sabiduría y su fe en mí fueron el faro que iluminó mis pasos cuando el camino se tornaba incierto. A ti, que has sido mi refugio, mi inspiración y mi razón de ser, te dedico cada página de este trabajo, porque sin tu entrega y ternura, nada de esto habría sido posible.

A mi madre Arianis Ríos, cuyo amor y sacrificio me enseñaron que la verdadera grandeza está en la perseverancia. Gracias por ser mi ejemplo, mi impulso y mi mayor orgullo. A mi hermano Alejandro Ríos, por su cariño y por recordarme que siempre hay motivos para seguir adelante.

A mi abuelo Julio, cuya presencia y amor me enseñaron el valor del esfuerzo y la humildad.

A Rafael Peñaloza, por su apoyo constante, por creer en mí incluso cuando yo dudaba, y por ser un pilar en esta etapa tan importante de mi vida.

A mi tío-papá Alexis Ríos, por su amor incondicional, que me dio la fortaleza para continuar aun en los momentos más difíciles.

Y al padre Edward Posada, por su guía espiritual, sus palabras llenas de fe y su ejemplo de bondad que me recordaron siempre el poder de la esperanza y la gratitud.

A todos ustedes, que forman la esencia de mi historia, dedico este logro con el alma. Porque este triunfo no me pertenece solo a mí: es el reflejo del amor, la fe y la fuerza que ustedes sembraron en mi corazón.

AGRADECIMIENTOS

A la profesora Adriana Ruiz, por enseñarme a creer en mí cuando las dudas intentaban vencerme. Gracias por mostrarme que la investigación no es solo un ejercicio académico, sino un acto de amor hacia el conocimiento y hacia la verdad. Usted me enseñó el valor de la palabra, la belleza de escribir con propósito y la valentía de enfrentar cualquier desafío con la mente abierta y el corazón firme. En cada logro, hay una huella suya.

A la profesora Gloria Zapata, cuya alegría, inteligencia y pasión por enseñar encienden la chispa del pensamiento. Gracias por recordarnos que el saber también puede ser un acto de felicidad, que aprender es una forma de libertad, y que el conocimiento florece cuando se cultiva con amor.

A Mónica Velásquez, por su dulzura, su generosidad y su inmensa capacidad para ser luz en la vida de quienes la conocemos. Su calidez humana y su ejemplo han sido guía y consuelo en este camino académico y personal.

A Dairo Herrera, por su carisma inigualable y su habilidad para transformar cualquier ambiente en un espacio de alegría y respeto. Gracias por su amabilidad constante, por ser el bibliotecólogo de confianza, y por recordarnos con su ejemplo que el conocimiento también puede ser un acto de servicio y humanidad.

A Carlos Ruiz, por ser una inspiración constante, por compartir su sabiduría con generosidad y alegría, y por recordarnos que enseñar es, ante todo, un acto de amor. Su capacidad humana y su entrega dejan una huella profunda en cada estudiante que tiene el privilegio de aprender de usted.

Como escribió Gabriel García Márquez,

“La vida no es la que uno vivió, sino la que uno recuerda y cómo la recuerda para contarla.”

Gracias a ustedes, aprendí que el conocimiento también se teje con afecto, que enseñar es dejar un poco de uno mismo en los demás, y que los verdaderos maestros no solo instruyen, sino que tocan el alma.

MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD: UN ANÁLISIS DESDE LA POLÍTICA CRIMINAL, LA VULNERABILIDAD Y LA TEORÍA DEL ETIQUETAMIENTO DE ZYGMUNT BAUMAN.

WOMEN DEPRIVED OF LIBERTY: AN ANALYSIS FROM CRIMINAL POLICY, VULNERABILITY, AND ZYGMUNT BAUMAN'S LABELING THEORY

Resumen:

Este trabajo analiza críticamente la criminalización desproporcionada de mujeres vulnerables en Colombia, especialmente aquellas condenadas por delitos de drogas de bajo impacto, como el tráfico de estupefacientes, donde el 82% de las reclusas son penalizadas por este delito (INPEC, 2024). Desde un marco teórico que combina la vulnerabilidad estructural (Butler, 2006), el etiquetamiento social (Goffman, 2006) y la exclusión en la modernidad líquida (Bauman, 2005), se evidencia cómo el sistema penal reproduce desigualdades de género y clase, castigando a mujeres pobres, muchas víctimas de violencia, sin considerar su contexto socioeconómico. Las políticas punitivas, como la Ley 1709 de 2014, agravan esta exclusión al priorizar el encarcelamiento sobre la rehabilitación, mientras las condiciones carcelarias precarias profundizan su marginalización. Frente a esto, se proponen alternativas como la justicia restaurativa y reformas con enfoque de género para garantizar derechos básicos y reinserción efectiva. La investigación concluye que el sistema penal colombiano, lejos de ser justo, perpetúa ciclos de pobreza y estigma, exigiendo un replanteamiento desde los derechos humanos y la equidad.

Palabras clave

Vulnerabilidad, Criminalización, Etiquetamiento, Exclusión social, Justicia restaurativa, Enfoque de género

ABSTRACT

This research critically analyzes the disproportionate criminalization of vulnerable women in Colombia, particularly those convicted of low-impact drug offenses such as drug trafficking, for which 82% of incarcerated women are imprisoned (INPEC, 2024). Using a theoretical framework that combines structural vulnerability (Butler, 2006), social labeling (Goffman, 2006), and exclusion in liquid modernity (Bauman, 2005), the study reveals how the penal system reproduces gender and class inequalities by punishing poor women—many of whom are victims of violence—without considering their socioeconomic context. Punitive policies, such as Law 1709 of 2014, exacerbate this exclusion by prioritizing incarceration over rehabilitation, while precarious prison conditions deepen their marginalization. In response, the study proposes alternatives such as restorative justice and gender-sensitive reforms to ensure basic rights and effective reintegration. The research concludes that the Colombian penal system, far from being just, perpetuates cycles of poverty and stigma, demanding a rethinking from the perspective of human rights and equity.

Keywords

Vulnerability, Criminalization, Labeling, Social Exclusion, Restorative Justice, Gender Approach.

INTRODUCCIÓN

En Colombia, hablar del sistema penal es hablar de un espejo que refleja las desigualdades más profundas de nuestra sociedad. Aunque se supone que la justicia castiga actos y no condiciones, la realidad muestra que no todas las personas enfrentan la ley desde la misma orilla. Las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellas que viven en contextos de pobreza y exclusión, terminan cargando con un peso desproporcionado: son perseguidas, señaladas y castigadas con mayor dureza, aun cuando los delitos por los que son condenadas no representan un alto grado de peligrosidad social. Este fenómeno abre una herida silenciosa en la estructura del Estado social de derecho, donde la promesa de igualdad ante la ley se convierte en un ideal lejano.

La cárcel, más que un espacio de resocialización se convierte en un escenario donde la vulnerabilidad de estas mujeres se profundiza. En su interior, las condiciones precarias, la ausencia de un enfoque de género y la persistencia del estigma social profundizan la exclusión que ya vivían afuera. Como lo plantea Zygmunt Bauman, la modernidad líquida ha producido sujetos catalogados como “residuos humanos”, descartables para el sistema económico y, por tanto, criminalizados por estructuras jurídicas que refuerzan su exclusión. Así, el castigo trasciende la sanción legal para consolidar un ciclo de marginalidad difícil de romper.

En este contexto, el Programa de Investigación Vulnerabilidad, Institución, Derechos de la Universidad Pontificia Bolivariana, en asocio con otras universidades nacionales e internacionales, ha concebido la metodología ‘Laboratorio biográfico-performativo’, con enfoque en vulnerabilidad, la cual ha sido implementada desde el año 2018 como parte de sus procesos investigativos en torno a la resocialización y reintegración en Colombia, con la participación de personas privadas de la libertad del Pedregal y de excombatientes en proceso de reintegración. En el marco de este programa, liderado por el Grupo de Investigación sobre Estudios Críticos de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, en alianza con el grupo Epimeleia de la Escuela de Teología, Filosofía y Humanidades, se han desarrollado diversos proyectos de investigación desde el año 2017, con la colaboración de grupos y

entidades como el de Psicología, Familia, Estudios sobre Cultura, Derechos Humanos de la UPB, la Biblioteca Central de la misma universidad, la Universidad de San Buenaventura, la Universidad Santo Tomás, la Universidad Católica de Oriente, la Universidad Autónoma Latinoamericana, así como la Universidad de Murcia y la Universidad de Navarra, en España.

Este trabajo de grado nace de esa inquietud y se inscribe dentro de ese horizonte investigativo. Busca analizar críticamente la forma en que el sistema penal colombiano criminaliza y excluye a las mujeres más vulnerables, limitando sus posibilidades de reinserción social. La investigación pretende abrir un debate necesario: ¿cómo transformar un modelo punitivo que castiga la pobreza en un sistema que ofrezca verdaderas oportunidades de reparación y resocialización? A través de un enfoque interdisciplinar, se explorará la intersección entre género, vulnerabilidad y derecho penal, con la convicción de que visibilizar esta problemática no solo es un ejercicio académico, sino un paso fundamental hacia la construcción de una justicia más humana, incluyente y equitativa.

POLÍTICA CRIMINAL QUE ENFRENTAN LAS MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN COLOMBIA Y AMÉRICA LATINA: CONTEXTO SOCIOLÓGICO Y LEGAL

El encarcelamiento femenino en América Latina se ha convertido en un fenómeno creciente y alarmante, al punto de constituir un problema estructural de derechos humanos y de política pública. Aunque las mujeres representan una minoría dentro de la población penitenciaria, su número ha aumentado de manera sostenida durante las últimas dos décadas, en muchos casos a un ritmo mayor que el de los hombres (Washington Office on Latin America [WOLA], 2020). En Colombia, según datos de la Defensoría del Pueblo (2022), las mujeres privadas de libertad constituyen aproximadamente el 7 % de la población penitenciaria, pero su situación está marcada por desigualdades de género, pobreza y violencia previa, lo cual demuestra que el sistema penal opera con una lógica diferenciada y, muchas veces, discriminatoria.

Este capítulo desarrolla un análisis de la política criminal aplicada a las mujeres privadas de libertad en Colombia y en América Latina, mostrando cómo las normas, prácticas judiciales y penitenciarias refuerzan dinámicas de exclusión. Posteriormente se examina el contexto sociológico, que explica cómo las estructuras de género, clase y etnicidad se entrelazan con la criminalización femenina, y finalmente se estudia el contexto legal, que recoge tanto los marcos normativos nacionales e internacionales como las tensiones entre estándares de derechos humanos y prácticas estatales. Todo ello se articula con los aportes teóricos de la teoría del etiquetamiento y de la modernidad líquida de Zygmunt Bauman, para evidenciar que las mujeres privadas de libertad no solo cumplen una pena, sino que también soportan un estigma social y una precariedad estructural que las coloca en una doble exclusión.

POLÍTICA CRIMINAL Y ENCARCELAMIENTO FEMENINO

América Latina vive un proceso de expansión carcelaria sin precedentes, impulsado por políticas de “mano dura” y reformas penales punitivas. Entre 2000 y 2020, la población penitenciaria regional se duplicó, y el aumento fue especialmente alto en el caso de las mujeres (Penal Reform International, 2023). Este fenómeno se relaciona estrechamente con la “guerra contra las drogas”, que ha llevado a miles de mujeres a prisión por delitos de bajo nivel en las cadenas de narcotráfico (Giacomello & Youngers, 2020).

En países como Brasil, México y Colombia, más del 60 % de las mujeres encarceladas lo están por delitos relacionados con drogas, generalmente en calidad de correos humanos, transportadoras o custodias de pequeñas cantidades (WOLA, 2020). Estas conductas son el resultado de dinámicas de pobreza, ausencia de oportunidades laborales, violencia de género y responsabilidades de cuidado, lo que revela un patrón de criminalización de la vulnerabilidad (Dejusticia, 2024).

En Colombia, el Código Penal y el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993) fueron diseñados pensando en una población mayoritariamente masculina. Esto genera que la política criminal hacia las mujeres carezca de perspectiva de género, lo que se traduce en normas y prácticas que no atienden de manera adecuada sus realidades específicas. Las prisiones femeninas, como El Buen Pastor en Bogotá, reflejan de forma dramática esta problemática: allí persisten condiciones de hacinamiento estructural, deficiencias graves en la atención médica, escasa oferta de programas educativos y de reinserción, y una notoria desconexión con las necesidades propias de la maternidad y el cuidado (Defensoría del Pueblo, 2022).

De manera similar, la cárcel COPED- Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL (en adelante el Pedregal), en Medellín, se ha convertido en un símbolo de las tensiones del sistema penitenciario en Colombia. Aunque fue inaugurada en 2010 con el objetivo de descongestionar

otros establecimientos, rápidamente alcanzó niveles críticos de hacinamiento. Los informes señalan que las mujeres recluidas allí enfrentan condiciones particularmente adversas: deficiencias en la infraestructura sanitaria, limitaciones en el acceso a medicamentos, situaciones de violencia intracarcelaria y carencia de espacios adecuados para madres con hijos pequeños. Además, se ha documentado que las medidas de resocialización son prácticamente inexistentes, lo que convierte a este centro penitenciario en un espacio de castigo y exclusión más que en un lugar orientado a la rehabilitación (Personería de Medellín, 2021; INPEC, 2022).

Otro aspecto preocupante es el uso excesivo de la detención preventiva. En Colombia, cerca del 35 % de las mujeres privadas de libertad se encuentran sin una condena en firme, lo que convierte la prisión en un mecanismo de control social antes que en una sanción legítima impuesta tras un debido proceso. Esta situación, reconocida por organizaciones como Dejusticia (2023), afecta de manera desproporcionada a mujeres en condición de vulnerabilidad económica, quienes no cuentan con recursos para acceder a una defensa técnica de calidad. En la práctica, la prisión preventiva se convierte en una herramienta que perpetúa la exclusión y amplifica las desigualdades sociales y de género.

Así, tanto en El Buen Pastor como en El Pedregal se reflejan las falencias de un sistema penitenciario que continúa siendo diseñado bajo parámetros masculinos, sin considerar las necesidades diferenciadas de las mujeres. La política criminal colombiana, más que garantizar la reinserción y la protección de derechos, sigue funcionando como un engranaje punitivo que refuerza la marginalidad y la vulnerabilidad de la población femenina encarcelada.

EFFECTOS DE LA POLÍTICA CRIMINAL SIN ENFOQUE DE GÉNERO

La ausencia de políticas diferenciadas en el ámbito penitenciario genera impactos concretos y profundos en la vida de las mujeres privadas de libertad. Estos efectos se manifiestan en distintas dimensiones, todas ellas atravesadas por su

condición de género y por los roles sociales que tradicionalmente se les asignan en la sociedad.

En el ámbito de la salud, la precariedad del sistema carcelario se traduce en la falta de acceso a servicios ginecológicos, controles prenatales adecuados, atención en salud mental y programas efectivos de desintoxicación. Las cárceles fueron diseñadas con un enfoque masculino y, en consecuencia, las necesidades de las mujeres en materia de salud reproductiva han sido históricamente invisibilizadas. Esta carencia no solo implica un riesgo para su bienestar físico, sino que también profundiza las brechas en materia de derechos humanos al negarles servicios básicos que son fundamentales para su dignidad (Medina, 2020). En El Pedregal, la Personería de Medellín (2021) ha advertido que muchas mujeres deben esperar semanas para recibir atención médica básica y que no existen suficientes especialistas para atender sus necesidades específicas, lo que incrementa los riesgos durante el embarazo y agrava padecimientos crónicos.

En cuanto a la maternidad, la situación resulta aún más crítica. La separación forzosa de hijos e hijas pequeños es una práctica común que carece de políticas claras de reunificación familiar. Esto impacta de manera negativa tanto a las mujeres como a sus hijos, generando daños emocionales y afectivos difíciles de reparar. En El Pedregal se han reportado casos de madres que deben entregar a sus hijos recién nacidos a familiares, sin acompañamiento psicosocial adecuado, lo que produce sentimientos de desarraigo y angustia. Testimonios recogidos en medios locales y en informes de la Defensoría del Pueblo muestran a mujeres que expresan sentir que son castigadas no solo por su delito, sino también por ser madres, al verse obligadas a romper los lazos con sus hijos en condiciones de dolor e incertidumbre (Jiménez, 2017; Defensoría del Pueblo, 2022).

En relación con la reinserción social, la ausencia de programas efectivos de capacitación laboral y de formación académica real limita las posibilidades de que las mujeres puedan reconstruir sus proyectos de vida al salir de prisión. La mayoría de los talleres que se ofrecen en los centros penitenciarios reproducen estereotipos

de género, como la costura o la cocina, sin brindar herramientas que permitan un acceso real al mercado laboral. En El Pedregal, por ejemplo, se ha documentado que las actividades de resocialización son mínimas y poco articuladas con las demandas del mercado laboral de Medellín y su área metropolitana. Esto se traduce en una falta de oportunidades que perpetúa el círculo de exclusión y aumenta el riesgo de reincidencia. Además, el estigma social al salir de prisión se suma como un obstáculo adicional, dificultando la inserción laboral y reforzando la marginación (Corporación Mujeres Libres, s.f.; Personería de Medellín, 2021).

Estos elementos demuestran que el castigo penal hacia las mujeres no se dirige únicamente a sancionar la infracción de una norma, sino que también reproduce y refuerza las condiciones estructurales de desigualdad basadas en el género. El sistema penal no solo las castiga por el delito cometido, sino también por apartarse de los roles tradicionales de madre, cuidadora y mujer obediente que les asigna la sociedad. En este sentido, la política criminal sin enfoque de género se convierte en un dispositivo que perpetúa la marginación, reforzando el control social sobre las mujeres más vulnerables y reproduciendo un castigo que excede lo estrictamente jurídico para invadir lo personal, lo familiar y lo comunitario.

CONTEXTO SOCIOLÓGICO

Género, pobreza y criminalización

El encarcelamiento femenino en América Latina refleja la intersección entre desigualdades de género, pobreza estructural y exclusión social. La mayoría de las mujeres privadas de libertad provienen de sectores populares, con trayectorias de violencia doméstica, escaso acceso a educación y responsabilidades de cuidado no compartidas (ONU Mujeres, 2014). La prisión, en este contexto, se convierte en un mecanismo de gestión de la pobreza más que en un verdadero instrumento de justicia.

En Colombia, la población penitenciaria sigue siendo predominantemente masculina, aunque las mujeres constituyen un grupo minoritario en constante crecimiento. Como se observa en la Tabla 1, de las 133.300 personas privadas de la libertad en 2025, más de 11.600 corresponden a mujeres, lo que refleja un aumento sostenido frente a años anteriores (INPEC, 2025).

Tabla 1. Población penitenciaria en Colombia (2025)

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Condenados	90,500	7,800	98,300
Sindicados	31,200	3,800	35,000
Total	121,700	11,600	133,300

Nota. Los datos fueron tomados del INPEC (2025).

Aunque las mujeres representan un porcentaje menor frente a la población masculina, su encarcelamiento crece a un ritmo mayor en delitos asociados al microtráfico y la economía informal de drogas (El Colombiano, 2020). Esto se vincula con los hallazgos del UNODC (2023), según los cuales el 75 % de las mujeres condenadas por delitos de drogas provienen de barrios de estrato 1 o 2, y más del 72 % no concluyó la secundaria. Estos datos evidencian que el sistema penal se aplica de manera selectiva contra mujeres en condiciones de vulnerabilidad, reforzando desigualdades estructurales.

ESTIGMATIZACIÓN Y TEORÍA DEL ETIQUETAMIENTO

La teoría del etiquetamiento de Becker (1963) y Goffman (1963) sostiene que el delito no es una cualidad intrínseca de la conducta, sino el resultado de un

proceso de definición social. En el caso de las mujeres privadas de libertad, el sistema penal las etiqueta como “delincuentes” y la sociedad como “malas madres”, profundizando un estigma que perdura incluso tras el cumplimiento de la pena. Este estigma se traduce en exclusión laboral, ruptura de lazos familiares y marginación comunitaria.

La situación jurídica de las mujeres privadas de la libertad en Colombia refleja cómo la política criminal reproduce procesos de etiquetamiento y exclusión. En diciembre de 2024, se registraron 1.660 mujeres sindicadas, es decir, sin sentencia firme, frente a 4.636 condenadas, lo que significa que cerca del 27 % permanecía bajo detención preventiva (Casmujer, 2025). Este panorama se confirma con otros estudios que advierten que aproximadamente un 35 % de la población femenina encarcelada en el país se encuentra en esta condición, lo que equivale a más de una de cada tres mujeres privadas de la libertad (Dejusticia, 2023). Como lo muestra la Table 2, la persistencia de estas cifras muestra que la prisión no opera únicamente como sanción, sino como un mecanismo de control social que recae de manera desproporcionada sobre mujeres en situación de vulnerabilidad.

Tabla 2. Situación jurídica de mujeres privadas de libertad (2024)

Condición	Porcentaje
Condenadas	65 %
Sindicadas (detención preventiva)	35 %

Nota. Datos adaptados de Dejusticia (2023).

La baja escolaridad constituye otro factor de vulnerabilidad. Tal como muestra la Tabla 3, casi el 80 % de las mujeres privadas de libertad en Colombia no culminaron la educación secundaria, lo que limita sus oportunidades de acceder a programas de resocialización o a empleos dignos al salir de prisión (Defensoría del Pueblo, 2022).

Tabla 3. Escolaridad de mujeres privadas de libertad

Nivel educativo	Porcentaje
Primaria incompleta	48 %
Secundaria incompleta	32 %
Educación media completa	15 %
Educación superior	5 %

Nota. Defensoría del pueblo (2022)

En América Latina, el narcotráfico es la principal causa del encarcelamiento femenino. La Tabla 4 evidencia que, en países como Colombia, Bolivia y México, más del 40 % de las mujeres cumplen condenas relacionadas con este delito, fenómeno vinculado a la pobreza y a la participación en eslabones bajos de la cadena criminal (ONU Mujeres, 2014).

Tabla 4. Mujeres en prisión por narcotráfico

País	Porcentaje estimado
Colombia	45 %
México	43 %
Bolivia	47 %
Brasil	38 %

Nota. Datos tomados de ONU Mujeres (2014).

Este dato muestra que el 34,4 % de las mujeres presas en Colombia cumplen condena por narcotráfico, desempeñando generalmente roles periféricos y de alto riesgo, como correos humanos o micro traficantes, sin obtener beneficios económicos significativos. Se trata, como señala Bauman (2005), de vidas

atrapadas en la precariedad, utilizadas y luego descartadas por el sistema económico y penal.

BAUMAN Y LA PRECARIEDAD EN LA MODERNIDAD LÍQUIDA

Zygmunt Bauman (2000, 2005) explica que la modernidad líquida se caracteriza por la fragilidad de los vínculos sociales y la inseguridad permanente. Las mujeres encarceladas en Colombia encarnan esa precariedad: provienen de contextos atravesados por la pobreza, empleos informales, violencia de género y marginación. Al salir de prisión, enfrentan un escenario aún más incierto, marcado por la pérdida de redes de apoyo, el estigma social y la falta de oportunidades laborales.

En el caso de Medellín, el COPED Pedregal refleja de manera clara la feminización de la prisión vinculada a la maternidad. Como se indica en la Tabla 5, el 85 % de las internas son madres, muchas de ellas cabezas de hogar, lo que demuestra que la sanción penal impacta directamente en la estructura familiar y perpetúa ciclos de vulnerabilidad intergeneracional (Personería de Medellín, 2023).

Tabla 5. Maternidad en prisión (COPED. Pedregal, Medellín)

Indicador	Porcentaje
Mujeres madres en prisión	85 %

Nota. Datos tomados de Personería de Medellín (2023).

La prisión, en este sentido, no solo castiga a las mujeres, sino que extiende la sanción a sus familias. Tal como plantea Bauman, estas mujeres son tratadas como “vidas desperdiciadas”, atrapadas en un sistema que no reconoce sus

necesidades diferenciadas y que refuerza la precariedad vital en lugar de ofrecer alternativas de inclusión.

El análisis de la política criminal, el contexto sociológico y el marco legal demuestra que la cárcel en Colombia y América Latina se ha convertido en un dispositivo que, más que garantizar justicia, profundiza las desigualdades que ya atravesaban la vida de muchas mujeres antes de su detención. El encierro femenino evidencia cómo la sanción penal recae sobre trayectorias marcadas por la pobreza, la violencia de género, la maternidad no acompañada y la falta de oportunidades, configurando un escenario donde el castigo excede lo jurídico para invadir lo personal y lo familiar. No obstante, detrás de las cifras y las teorías existen rostros concretos, historias de mujeres que cargan con el peso del estigma, pero también con la esperanza de reconstruir su proyecto de vida. Reconocer esa dimensión humana es imprescindible para que el derecho no se limite a describir la vulnerabilidad, sino que se abra a transformarla. Por ello, el siguiente capítulo estará dedicado a recuperar las voces y experiencias de mujeres privadas de la libertad, quienes desde sus vivencias cotidianas en prisión aportan una comprensión más profunda de lo que significa resistir y sobrevivir al sistema carcelario.

EXCLUSIÓN SOCIAL Y ETIQUETAMIENTO

Bauman (2000) sostiene que la exclusión es una característica inherente de la modernidad líquida, donde los individuos que no cumplen con ciertos estándares de utilidad social son relegados al margen de la sociedad. En este contexto, las mujeres privadas de la libertad representan un grupo particularmente vulnerable, ya que enfrentan no solo la sanción penal, sino también el repudio social, la desprotección estatal y la ausencia de redes de apoyo.

El concepto de etiquetamiento ha sido ampliamente estudiado por sociólogos como Erving Goffman (1963), quien explica que el estigma impuesto a ciertas personas las convierte en "desviados", limitando su acceso a oportunidades y reforzando su exclusión. Este fenómeno es particularmente grave en el caso de las mujeres encarceladas, ya que, además de ser penalizadas por sus delitos, son vistas como transgresoras del rol de género tradicional, lo que agrava su marginación. Butler (1990) refuerza esta idea al señalar que la construcción social del género impone restricciones a la manera en que las mujeres son percibidas y juzgadas dentro de las instituciones.

LA CRIMINALIZACIÓN DE LA POBREZA Y EL GÉNERO

En Colombia, el perfil de la mayoría de las mujeres encarceladas revela que provienen de entornos de extrema pobreza y han sido víctimas de violencia antes de su detención. La criminalización del microtráfico de drogas ha afectado desproporcionadamente a mujeres en situaciones de vulnerabilidad, muchas de las cuales se ven obligadas a participar en estas actividades como única alternativa económica (CICR, 2019). La privación de la libertad de las mujeres por delitos de bajo impacto, como el microtráfico de estupefacientes, se enmarca en un contexto de desigualdad estructural que limita sus oportunidades y perpetúa su marginación social.

Angela Davis (2003) ha argumentado que el sistema penitenciario no solo funciona como un mecanismo de control social, sino que también perpetúa dinámicas de opresión estructural, afectado de manera desproporcionada a mujeres en condición de marginalidad. En el contexto colombiano, esta problemática se evidencia en la sobrerrepresentación de mujeres condenadas por delitos de bajo impacto económico, como el microtráfico de drogas, hurto y otros delitos relacionados con la supervivencia en contextos de marginalidad. A pesar de que estas conductas no representan un alto riesgo social, el sistema penal impone penas

privativas de la libertad severas, lo que contribuye a la reproducción de la desigualdad y a la consolidación de un sistema punitivo que castiga la pobreza en lugar de abordar sus causas estructurales.

Un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) señala que, en Colombia, para 2016, una proporción significativa de mujeres privadas de la libertad estaban encarceladas por delitos relacionados con drogas, a menudo de bajo nivel y no violentos. Desde 1991, el número de mujeres encarceladas en Colombia se ha multiplicado por 5,5, mientras que, en el caso de los hombres, el incremento ha sido de 2,9 veces. Casi el 50% de las mujeres privadas de la libertad están en prisión por delitos relacionados con drogas, como el microtráfico, el mismo informe destaca el 93% de las mujeres encarceladas por delitos de drogas son madres, y el 52% son cabezas de familia, lo que indica una carga significativa en términos de responsabilidad familiar.

Desde una perspectiva interseccional, las mujeres privadas de la libertad enfrentan una triple discriminación: por género, por su condición socioeconómica y, en muchos casos, por su pertenencia a comunidades marginadas. Davis (2003) advierte que la criminalización de estas mujeres responde a una estructura de exclusión que no solo las castiga penalmente, sino que también limita sus posibilidades de reinserción social, impidiéndoles acceder a educación, empleo y redes de apoyo comunitarios. Esto se alinea con los estudios sobre la feminización de la pobreza y la falta de políticas públicas que aborden la relación entre desigualdad económica y criminalización femenina (Sudbury, 2005).

En el caso colombiano, informes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC, 2024) han revelado que la mayoría de las mujeres en prisión provienen de contextos de vulnerabilidad extrema, con bajos niveles de escolaridad y responsabilidades familiares a su cargo. Este dato refuerza la tesis de Davis sobre el uso del sistema penitenciario como un instrumento de control social que no solo

castiga el delito, sino que refuerza la exclusión de ciertos sectores de la población, perpetuando un ciclo de criminalización y pobreza.

Este fenómeno no es exclusivo de Colombia. En países como México y Brasil, más del 60% de las mujeres privadas de la libertad están encarceladas por delitos de drogas de bajo impacto, principalmente como "mulas" o vendedoras minoristas (CIDH, 2023). En contraste, en países con sistemas penales más progresistas, como Portugal, las mujeres condenadas por delitos menores de drogas pueden acceder a programas de tratamiento y rehabilitación en lugar de penas de prisión. Esto ha reducido significativamente la reincidencia y el impacto social negativo del encarcelamiento (UNODC, 2023).

Rita Segato (2016) ha desarrollado una perspectiva crítica sobre la intersección entre género, violencia y el sistema penal. Según Segato, el castigo que reciben las mujeres en conflicto con la ley no solo es una consecuencia de sus acciones, sino también una reafirmación del orden patriarcal que busca disciplinar a quienes desafían sus normas. Esta teoría es particularmente útil para entender por qué las mujeres privadas de la libertad enfrentan condiciones más adversas que los hombres dentro del sistema penitenciario.

LA DOBLE CONDENA Y EL ESTIGMA DE GÉNERO EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

La criminalidad femenina es vista a través de un lente sesgado por la cultura patriarcal, lo que genera una penalización adicional sobre las mujeres que cometen delitos. Esto se debe a que el sistema social tradicionalmente ha asignado roles específicos a hombres y mujeres, estableciendo que las mujeres deben ser cuidadoras, sumisas, responsables del hogar y emocionalmente dependientes. En este marco, cuando una mujer comete un delito, especialmente uno asociado con

la violencia o el tráfico de drogas, se percibe como una transgresión no solo de la ley, sino de su identidad de género.

Desde una perspectiva sociológica, el etiquetamiento y la estigmatización que sufren las mujeres privadas de la libertad tienen raíces profundas en la creencia hegemónica de que la criminalidad es una característica “masculina”. A lo largo de la historia, el crimen ha sido conceptualizado como un fenómeno predominantemente masculino, asociado con la agresividad, la competencia y la búsqueda del poder, características que tradicionalmente se han atribuido a los hombres dentro de una sociedad patriarcal. Así, cuando una mujer delinque, no solo enfrenta la penalización jurídica, sino también una especie de “traición” a su papel socialmente esperado.

Autores como Carol Smart (1977) y Pat Carlen (1983) han argumentado que el sistema de justicia penal no solo criminaliza las acciones de las mujeres, sino también su identidad de género. En muchas ocasiones, las mujeres son juzgadas no solo por el delito cometido, sino también por su papel como madres, esposas o hijas. Si se las percibe como mujeres que han “fallado” en estos roles, la condena social se intensifica, generando un estigma mucho más difícil de superar.

UN MAPA DEL ENCARCELAMIENTO FEMENINO EN COLOMBIA Y LAS AMÉRICAS

Durante las últimas décadas, el encarcelamiento de mujeres ha crecido con mayor rapidez que el de los hombres en buena parte del hemisferio. Este aumento no es homogéneo ni azaroso: responde a patrones regionales que combinan pobreza, violencia basada en género y una política criminal que castiga desproporcionadamente delitos no violentos. Diversos análisis con enfoque de género muestran que el perfil más frecuente de la mujer privada de libertad es el de una adulta joven, de bajos ingresos, con trayectorias laborales en la informalidad y

responsabilidades de cuidado, en muchos casos cabezas de familia. Este patrón conecta el encarcelamiento femenino con dinámicas estructurales de desigualdad y con la penalización de la sobrevivencia cotidiana (CIM, 2021, pp. 4–6).

En Colombia, la literatura especializada ha documentado el incremento sostenido de la población penitenciaria femenina y su concentración en unos pocos tipos penales, especialmente aquellos vinculados al microtráfico. Se ha advertido, además, que la arquitectura institucional del sistema penitenciario fue concebida históricamente para hombres y reproduce sesgos que invisibilizan necesidades de salud sexual y reproductiva, maternidad y vínculos de cuidado. En esta línea, estudios de referencia sitúan el auge del encarcelamiento femenino dentro de un patrón más amplio de expansión punitiva sin enfoque de género, con tasas crecientes de detención preventiva y un peso notable de los delitos de drogas, lo que exige repensar el diseño de la política criminal y las medidas de resocialización (Sánchez-Mejía, Rodríguez Cely, Fondevila, & Morad Acero, 2018, pp. 18–22).

Desde una perspectiva hemisférica, la Comisión Interamericana de Mujeres ha subrayado que entre el 40 % y el 75 % de las mujeres encarceladas en América Latina lo están por delitos relacionados con drogas, y que con frecuencia tales privaciones de libertad se conectan con trayectorias de violencia de género previas. Al ubicar la pobreza y la violencia como vectores de ingreso al sistema penal, el enfoque interseccional permite entender por qué el encierro femenino reproduce desventajas acumuladas más que neutralizarlas (CIM, 2021, pp. 12–14).

POLÍTICA CRIMINAL, DROGAS Y SESGOS DE GÉNERO

El nudo entre género y política criminal en Colombia se estrecha alrededor del control de drogas. La evidencia disponible indica que buena parte de las mujeres judicializadas actúan en eslabones bajos de cadenas ilícitas —correos, bodegaje, microtráfico—, impulsadas por precariedad económica, obligaciones de cuidado y,

no pocas veces, coerción de parejas o terceros. Sin embargo, la respuesta estatal prioriza el encarcelamiento y la detención preventiva, reproduciendo una selectividad que castiga la pobreza y refuerza el círculo de exclusión (CIM, 2021, pp. 12–14; Sánchez-Mejía et al., 2018, pp. 65–70).

Este sesgo punitivo ocurre, además, en un sistema que ha sido objeto de severos reproches constitucionales por su incapacidad estructural para garantizar derechos básicos. El diagnóstico del “estado de cosas inconstitucional” en el ámbito carcelario —vigente desde hace años— ilustra que el encierro reproduce vulneraciones sistemáticas y que, en el caso de las mujeres, dichas vulneraciones se agravan por la ausencia de un diseño con enfoque diferencial. Pensar la política criminal con lentes de género implica, por tanto, abandonar la inercia de castigos estandarizados y avanzar hacia respuestas proporcionales, no privativas de libertad y articuladas con políticas sociales (Patiño Lobo-Guerrero & Nieto Navia, 2018, pp. 41–44).

En términos prácticos, esto supone robustecer alternativas a la prisión —incluida la justicia restaurativa—, revisar el uso expansivo de la prisión preventiva y diseñar itinerarios de reintegración que partan de la realidad material de las mujeres juzgadas por drogas. El objetivo no es relativizar la responsabilidad penal, sino evitar que el derecho penal se convierta en un mecanismo de gestión de la pobreza femenina (Sánchez-Mejía et al., 2018, pp. 18–22).

VULNERABILIDAD, ESTIGMA Y ETIQUETAMIENTO: DE LA CELDA AL RETORNO SOCIAL

El encarcelamiento no termina con la libertad. Para muchas mujeres, la marca indeleble de la pena se traslada al espacio social mediante etiquetas y estigmas que clausuran oportunidades laborales, educativas y afectivas. La investigación contemporánea en Colombia sobre identidades pospenadas muestra que, al salir,

ellas negocian entre dos modelos de identidad: el que la sociedad les impone —la “ex-presa” que debe probar su “buena conducta”— y el que ellas mismas construyen para recuperar agencia y sentido de futuro. Estas narrativas evidencian tanto barreras materiales como dispositivos simbólicos que las empujan a la periferia de lo social (Cabanzo, Charry, Guaqueta & Portilla, 2023, pp. 12–15).

Desde la teoría del etiquetamiento, estos procesos son comprensibles: los rótulos institucionales y mediáticos redefinen la identidad del individuo y condicionan las reacciones del entorno, convirtiendo la “desviación” en una profecía autocumplida si no median intervenciones que rompan la espiral del estigma. En contextos locales, diagnósticos penitenciarios han advertido que, sin apoyo psicosocial, formación y oportunidades reales, la etiqueta penal disminuye el capital social y estrecha los márgenes de desistimiento del delito (Aristizábal, 2017, pp. 67–72).

El puente entre vulnerabilidad y etiquetamiento obliga, por ende, a comprender la reintegración como una política pública integral —no un apéndice del encierro— que aborde cuidados, ingresos, vivienda y redes de apoyo, y que al mismo tiempo dispute los significados sociales que marginan a las mujeres excarceladas. Sin esa doble vía, la vuelta a la comunidad ocurre en condiciones de precariedad simbólica y material que reeditan el castigo más allá de la sentencia (Cabanzo et al., 2023; Aristizábal, 2017, pp. 33–35).

BAUMAN: RESIDUOS HUMANOS, GESTIÓN DE DESECHOS Y PENALIDAD LÍQUIDA

Zygmunt Bauman ofrece un lente crítico para leer el encierro femenino en la sociedad de consumidores. En su diagnóstico, la modernidad tardía produce “vidas desperdiciadas”: grupos considerados sobrantes para la lógica del mercado, administrados por instituciones que funcionan como dispositivos de gestión de

desechos. En esa gramática, la prisión clasifica y separa a quienes el orden social no sabe —o no quiere— integrar (Ruiz García, 2018 pp. 58–62).

La traducción penal de esa metáfora es evidente: cuanto más frágiles son los soportes de inclusión —trabajo estable, protección social, redes de cuidado—, mayor es la tentación de resolver el “problema” mediante encierro y vigilancia. La penalidad se vuelve líquida: flexible para expandirse, opaca en sus justificaciones, y selectiva con quienes carecen de poder. En el caso de las mujeres pobres y racializadas, la etiqueta penal opera como certificado de desechabilidad, sumando a la vulnerabilidad económica el peso simbólico del estigma (Ruiz García, 2018: 77–79).

Leer a Bauman desde Colombia permite conectar la selectividad del control de drogas, la precariedad de los cuidados y las trayectorias de violencia con un régimen punitivo que “administra” el excedente humano antes que transformarlo. El desafío teóricopráctico es invertir esa ecuación: sustituir la lógica de gestión de desechos por una de reconocimiento y redistribución que, de la mano de políticas criminales no carcelarias y de la disputa del estigma, habilite itinerarios de libertad con dignidad (Patiño Lobo-Guerrero & Nieto Navia, 2018, pp. 41–44; Ruiz García, 2018, pp. 58–62).

EL TRABAJO DE CAMPO EN EL COPED-PEDREGAL: PRIMEROS ACERCAMIENTOS BIOGRÁFICO-PERFORMATIVOS

El Programa de Investigación Vulnerabilidad, Institución, Derechos de la Universidad Pontificia Bolivariana, en asocio con otras universidades nacionales e internacionales, ha concebido la metodología ‘Laboratorio biográfico-performativo’, con enfoque en vulnerabilidad, la cual ha sido implementada desde el año 2018¹, como parte de sus procesos investigativos en torno a los procesos de resocialización y reintegración en Colombia, con la participación de personas privadas de la libertad del Pedregal y con excombatientes en proceso de reintegración.

Este laboratorio contiene testimonios correspondientes a 56 mujeres privadas de la libertad (PPL) en el Pedregal, propone un enfoque biográfico y performativo, donde las experiencias de vida de los participantes se convierten en material de análisis e interpretación, a través de relatos personales, ejercicios creativos y representaciones simbólicas. De esta forma, se busca no solo producir conocimiento académico, sino también favorecer procesos de resocialización, reconocimiento y transformación subjetiva.

El Laboratorio biográfico-performativo de vidas en transición, denominado “Las metamorfosis de Ulises”, comenzó con la Sesión 0, titulada “Viaje a Ítaca (Acercamiento)”. Esta sesión fundacional, realizada en el Pedregal con las reclusas del PEC (Programa para la Educación Integral y Cambio de Vida), se centró en las categorías de Viajes, trayectos existenciales y nacimientos biográficos.

¹ En el marco del Programa de Investigación Vulnerabilidad, Institución, Derechos de la Universidad Pontificia Bolivariana, liderado por el Grupo de investigación sobre Estudios Críticos, de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, en alianza con el grupo Epimeleia, de la Escuela de Teología, Filosofía y Humanidades, se han realizado diversos proyectos de investigación desde el año 2017, en los cuales han colaborado, en distintos momentos, el grupo de investigación en Psicología, grupo de investigación en familia, grupo de Estudios sobre cultura, derechos humanos y muerte, de UPB; la Biblioteca Central de la UPB; la Universidad de San Buenaventura, Medellín; la Universidad Santo Tomás, Medellín; la Universidad Católica de Oriente, Rionegro; la Universidad Autónoma Latinoamericana, Medellín y la Universidad de Murcia, España; la Universidad de Navarra, España.

SESIÓN 0: VIAJE A ÍTACA (ACERCAMIENTO) – TRAYECTOS EXISTENCIALES Y NACIMIENTOS BIOGRÁFICOS

La metodología de la sesión empleó el mito de Ulises para reflexionar sobre los tránsitos de la vida, el cuerpo y la palabra, abordando la dimensión del *Ser*, *ser-con*, y *ser-en*. Los símbolos centrales fueron los viajes y los barcos, invitando a las participantes a examinar los lugares recorridos, las detenciones y las transformaciones ocurridas en cada tránsito.

DISPOSITIVO BIOGRÁFICO I: EL NACIMIENTO Y EL SENTIDO DE LA VIDA

El primer dispositivo biográfico-performativo se basó en la lectura colectiva del poema "Qué suerte he tenido de nacer" de Alberto Cortés. Posteriormente, se solicitó a las participantes escribir qué suerte habían tenido de nacer y la razón. El análisis de estas reflexiones establece que la maternidad y la Familia constituyen el eje fundacional del sentido de la vida para las reclusas.

LA MATERNIDAD COMO SUERTE SUPREMA

La mayoría de las respuestas centran la fortuna de su nacimiento en la capacidad de ser madres, un evento que representa una bendición, una luz y una fuente de amor incondicional.

LOS HIJOS COMO RAZÓN DE SER

Testimonio ¹² destaca que sus hijas son lo más importante que Dios le regaló y son la razón por la que se levanta todos los días. Jorjelis Rodríguez expresa que su suerte ha sido que le hayan mandado dos hijos.

² Testimonio-mujer privada de la libertad en Pedregal, consignado en documento de trabajo interno del Programa de investigación, donde reposan las narrativas resultantes del Laboratorio biográfico-performativo 'Las metamorfosis de Ulises', ciclo I, implementado en Pedregal -2024. El código indicado acá, y en adelante, corresponde a la numeración dada a los testimonios para efectos de este artículo de reflexión, salvaguardando de este modo la confidencialidad y anonimato de la participante.

Que suerte he tenido de nacer
 Para poder conocer a esa
 madre maravillosa que Dios
 me dio y tambien para poder
 conocer a mis hijos que son
 lo mas importante que Dios
 me regalo por que los amo
 con todo mi corazon y son
 la razon por la que
 me levanto todas las dias

Figura 1. "Que suerte he tenido de nacer" escrita a mano por recusas del COPED.

AMOR Y PROTECCIÓN INCONDICIONAL

Testimonio 2 valora la bendición de tener a su hijo y haber aprendido a cuidarlo, amarlo y protegerlo.

21-04-25:
 Que suerte he tenido de nacer,
 Poder tener la bendición de
 tener a mi hijo, aprendi a cuidar-
 lo, amarlo, protegerlo. Que
 suerte he tenido de nacer para
 aprender muchas cosas de la
 vida se que Dios me tiene
 aqui por un proposito, por un
 cambio total. Que suerte he
 tenido de nacer para conocer
 a mi familia y llevarlos siem-
 pre presente en todo momento
 gracias Dios por todo.

Figura 2. "Que suerte he tenido de nacer" escrita a mano por recusas del COPED.

Testimonio 3 enfatiza el "don" y "valor" de amar a sus hijos sin medida, hasta el punto de dar la vida por ellos.

21-04-25.
 QUE SUERTE HE TENIDO DE
 NACER
 PARA CONOCER MI MADRE
 MIS HIJOS PARA SENTIR
 ESE DON Y ESE VALOR
 DE AMARLOS SIN MEDIDA
 ALGUNA Y ASÍ LLEGAR
 A DAR LA VIDA POR
 ELLOS. . . .

Figura 3. "Que suerte he tenido de nacer" escrita a mano por recusas del COPED.

Testimonio 4 se siente afortunada de ser madre de un niño que le alegra la vida y le proporciona luz.

QUE SUERTE HE TENIDO
 DE HACER?
 PARA SER LA MADRE DE
 UN NIÑO MARAVILLOSO POR
 QUE EL ME ALEGRA LA
 VIDA CON EL SOLO HECHO
 DE HABER LLEGADO A MI
 VIDA HABERME DADO LUZ . . .
 Y DE TENER LA MADRE QUE
 TENGO PORQUE SE QUE ME
 AMA . . .
 QUE SUERTE HE TENIDO DE
 HACER Y DE TENER A MIS
 HERMANAS

Quoy #

Figura 4. "Que suerte he tenido de nacer" escrita a mano por recusas del COPED.

Testimonio 5 afirma que su suerte fue nacer para conocer a sus hijos y ser feliz con ellos.

JENY E RODRIGUEZ C
 que suerte he tenido
 de nacer!
 Para conocer a mi
 madre y despues a mis
 hijos y ser feliz con
 ellos aunque mi madre
 ya no esta pero me
 trajo al mundo que es
 lo que mas importa
 y estoy feliz y agradecida
 con Dios
 y que suerte he tenido
 de nacer

Figura 5. "Que suerte he tenido de nacer" escrita a mano por recusas del COPED.

LA FAMILIA COMO EJE DE LA FORTALEZA

Junto con la maternidad, la figura de la madre y la familia extendida se configuran como la principal fuente de apoyo emocional y fortaleza ante la adversidad.

Vínculo Materno: *Testimonio 6* señala que su madre es su fortaleza para estar en este lugar, y sus hijos son su vida y esperanza para su salida.

Que suerte etenido de nacer
 porque puedo tener a mi
 madre mi padre mis hijos
 por que mi madre es mi fortale-
 sci para estar en este lugar y
 mi padre porque es todo en
 nuestra familia y mis
 hijos porque son mi vida y
 mi esperanza para cuando
 salga de este lugar Dios
 los bendiga siempre

Figura 6. "Que suerte he tenido de nacer" escrita a mano por recusas del COPED

APOYO INCONDICIONAL

Testimonio 7 identifica a su familia (hermanos, padres e hijos) como su fortaleza, apoyo emocional, felicidad y tranquilidad ante la adversidad, angustia y tristeza.

→ Que suerte he tenido de
 nacer
 Para tener la familia que
 tengo
 Porque son mi fortaleza, m
 apoyo emocional, mi felicidad,
 mi tranquilidad ante la
 adversidad, la angustia, la
 tristeza, la alegría, siempre
 cuento con cada uno de ellos
 hermanos, padres e hijos.
 los amo y extraño demasiado

Figura 7. "Que suerte he tenido de nacer" escrita a mano por recusas del COPED.

Testimonio 8 valora nacer para ser parte de su familia, quienes la impulsan a salir adelante y luchar por ellos.

Que suerte eh tenido de nacer...
 Para hacer parte de mi familia porque
 son quienes me impulsan cada
 día para salir adelante, luchar
 por ellos, y recibo mucho amor
 de ellos a si como ellos
 reciben el que yo les doy
 Cada día.
 ¿Que suerte eh tenido de nacer!

Figura 8. "Que suerte he tenido de nacer" escrita a mano por recusas del COPED.

Testimonio 9 se siente afortunada de haber sido recibida por "la mejor familia de todas," lo que le enseñó el valor del amor.

QUE SUERTE HE TENIDO DE NACER
 PARA QUE ME RECIBIERA LA MEJOR
 FAMILIA DE TODAS, Y ENSEÑARME
 EL VALOR TAN IMPORTANTE
 COMO LO ES EL AMOR.
 TUVE SUERTE PORQUE E OIDO
 LA MUJER MAS FELIZ COMO
 MADRE HIJA HERMANA Y TIA!

Figura 9. "Que suerte he tenido de nacer" escrita a mano por recusas del COPED.

NACIMIENTO COMO MISIÓN Y TRANSFORMACIÓN

Algunas participantes interpretan su nacimiento no solo como un acto biológico, sino como un propósito activo para el crecimiento personal o una misión ética.

Testimonio 10 asocia su nacimiento a una misión: aprender a valorar, amar y cuidar, reconociendo que hay mucho por descubrir.

Que suerte he tenido en la vida
 Para que naci
 Porque ~~he~~ llegue a este mundo.
 concepto:
 Son preguntas realmente compleja
 pero de gran importancia, ya
 que me dan ese impulso para
 poder descifrar lo que realmente
 estoy haciendo en este mundo

Figura 10. "Que suerte he tenido de nacer" escrita a mano por recusas del COPED.

Testimonio 11 entiende que su suerte es nacer para comprender que la vida, aunque no es fácil, es necesaria, que "todo tiene solución menos la muerte" y que se debe "ser y hacer, no decir".

¿Qué suerte he tenido
 de nacer para?
 entender que la vida no
 es fácil pero es necesaria
 y que somos nosotros
 los que la complicamos
 por las barreras que
 ponemos en nuestras
 vidas todo tiene
 solución menos la
 muerte y debemos, ser
 y hacer, no decir.
 lo que somos.

Figura 11. "Que suerte he tenido de nacer" escrita a mano por recusas del COPED.

HALLAZGOS CLAVE DE LA SESIÓN 0: LA MATERNIDAD COMO ÍTACA EXISTENCIAL

La Sesión 0, al explorar los viajes y nacimientos biográficos, reveló una constante antropológica entre las reclusas del PEC:

La identidad femenina está fuertemente anclada en la maternidad y el vínculo familiar. El mayor "suerte" al nacer no es un logro individual, sino la oportunidad de dar y recibir amor familiar. La detención se reinterpreta narrativamente como un momento de "nacimiento biográfico" secundario o una "*metamorfosis*". Este tránsito, aunque duro, es resignificado como necesario para la valoración familiar, el cambio total y la lucha por un futuro mejor.

El "regreso a Ítaca" se define casi exclusivamente por el objetivo de recuperar la libertad para reencontrarse y reparar el tiempo perdido con los hijos y la familia. La narrativa de la esperanza se enfoca en el afuera, en la reconstrucción del núcleo familiar.

SESIÓN 1 - REGRESO A CASA

Los testimonios biográficos funcionan como un *mapa de desplazamientos*, mostrando cómo diversos orígenes (Ítaca) convergen en un punto de tránsito (Pedregal). Sociológicamente, estos testimonios exponen la tensión entre la percepción externa impuesta y la realidad vivida

EL PESO DEL ESTIGMA Y LA VIOLENCIA (LO QUE SE DICE)

Muchos de los lugares de origen están marcados por categorías sociales negativas o la historia del conflicto armado y la delincuencia, lo que la guía llama *etiquetamiento*:

Municipios como Abriaquí son recordados como "muy guerrillero y paracos". Bello (Antioquia) se percibe como "muy caliente en cuestión de bandidos" y

"fronteras invisibles". Bolombolo se describe como "muy violento". Incluso lugares turísticos como Envigado cargan la historia de ser donde "nació la delincuencia" (en referencia a figuras históricas de Medellín).

Abriaquis: Mi pueblo es un Remanso de paz es un Municipio de muy poca población parece muy pocas oportunidades es un pueblo lechero y muy frío. en mi tiempo mi juventud Guerrillero despues de paracos y ahora dicen que esta muy Calmado, muy bonito, muy organizado no hay habitantes de calle.

Lo que se dice: Muy Guerrillero y paracos.

La Fuerza: es un remanso de paz y de unión familiar

Prefe: Muchas gracias por la clase

3

Figura 12. ¿De dónde vengo yo? escrita a mano por recusas del COPED.

yo ♥ nací en Bolombolo (-Ant-)

mi casita era una cajita de fosforo y se nos metía el río Cauca es un pueblo turístico donde abunda toda clase de pescado hace un calor enorme. se dice que es muy caliente en los dos sentidos pero alla me crece y como mi pueblo ♥

- La fuerza de Bolombolo somos un pueblo muy unido si es muy violento es un pueblito turístico zona pescadera es muy lindo como los hompides Amo las fiestas de la canoa. el río Cauca

Figura 13. ¿De dónde vengo yo? escrita a mano por recusas del COPED.

³ Consignado en documento de trabajo interno, no publicado, del Programa de Investigación Vulnerabilidad, Institución, Derechos de la Universidad Pontificia Bolivariana, liderado por el Grupo de Investigación sobre Estudios Críticos, de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, en alianza con el Grupo de investigación Epimeleia, de la Escuela de Teología, Filosofía y Humanidades. En este documento se recogen las narrativas resultantes.

¿Que se dice en Barranquilla?

de mi ciudad se dice que son alegres, positivos, trabajadores, rumberos, mujeriegos, hay mucha gastronomía, son muy Valarines, (Valenateros, Corronchos) hay muchos recodores, que comen burros, los Carnavales, Los mitos y leyendas que hace mucho calor, hay mucho mosquito, los poveros.

¿Lo que soy de Barranquilla?

alegre, positiva, trabajadora, Valarina me gusta la gastronomía

Figura 14. ¿De dónde vengo yo? escrita a mano por recusas del COPED.

Venezuela

Se dice: Origen

Que es un país muy carismático receptivo.
de la ciudad donde naci, que es un sitio alegre, caluroso amigable bochinclero bailarines Piosteros y comelones con las mejores comidas del mundo y sobretodo Muy Familiares.
Esa ciudad es llamada Cabimas
Es Zulia calle las delicias.

Figura 15. ¿De dónde vengo yo? escrita a mano por recusas del COPED

MARGINALIDAD Y PELIGRO

La capital del Chocó, Quibdó, es definida por la percepción de "mucha pobreza y peligroso". En Ciudad Bolívar (Bogotá), si bien se reconoce como un lugar de oportunidades, también se le etiqueta como "violento".

yo soy de quiddo ^U ^{MA} chococo

de quiddo se dice que hay mucha pobreza y que es peligroso

Figura 16. ¿De dónde vengo yo? escrita a mano por recusas del COPED.

LA FUERZA DE LA IDENTIDAD Y LA RESILIENCIA (LO QUE NO SE DICE)

Frente a estas etiquetas, las participantes afirman una identidad construida en torno a la fuerza y potencia de sus territorios. Este es el componente de *Ser con*, donde la cohesión comunitaria y la dignidad desafían la narrativa del conflicto:

La fuerza de Abriaquí es definida como un “remanso de paz y de unión familiar”. El barrio Caicedo en Medellín se caracteriza por tener “gente muy unida, colaboradora y comprometida con el barrio y la comunidad”. Bolombolo es “un pueblo muy unido,” humilde, y donde se aman las fiestas.

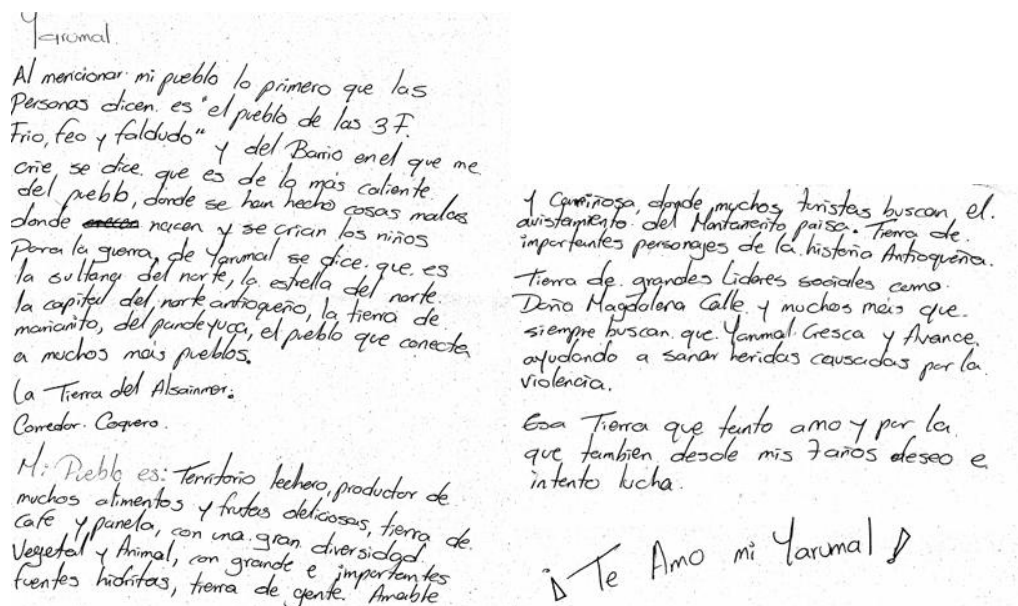


Figura 16. ¿De dónde vengo yo? escrita a mano por recusas del COPED.

POTENCIAL DE DESARROLLO Y RIQUEZA CULTURAL/ECONÓMICA

Muchos lugares se definen por sus activos económicos y culturales: Abriaquí es un pueblo “lechero”. Yarumal es “territorio lechero, productor de café y panela”. Caldas y Urrao son reconocidos como cafeteros.

Enteros Antosus
 Domo m. pueblo es un pueblo muy Hermoso
 lleno de mucho paisajes con una Hermosa
 represa super grande
 es un pueblo de que dicen y si es
 un pueblo de sordo de un pueblo
 lechero es un pueblo donde se
 maneja mucho la leche es sana
 Tomates tambien tiene empresas
 muy reconocidas como colinas alpinas
 la fabrica san jose que es de
 veloz
 Domo m. barrio donde crece es
 un barrio muy Hermoso de gente muy valerosa
 se llama barrio los albos
 gente Hermosa mercuriales gente noble que sabe
 respetar gente muy trabajadora es
 un Hermoso hogar me enseñaron el respeto y luchar
 trabajar luchar por mis suegros
 vengo de una familia unida y Dios es persona
 trabajadora responsable
 es un municipio muy tranquilo
 se dice que es de pensar

Figura 17. ¿De dónde vengo yo? escrita a mano por recusas del COPED.

SUPERACIÓN DE LA VIOLENCIA

En Yarumal a pesar de la historia de conflicto, se destaca que el pueblo “crece y avanza, ayudando a sanar heridas causadas por la violencia” y es tierra de “grandes líderes sociales”. En Envigado, la población es “la más social y amable” y el lugar es “tranquilo a pesar de la violencia” pasada.

(Enviado)

de mi municipio que es un lugar muy turístico tiene una historia donde nació la delincuencia hay fue donde empezó Pablo Escobar y creció en todo Medellín a pesar que de hoy nació la delincuencia el municipio de enviado es un lugar turístico la mayoría de los turistas arriban las casas para pasar en enviado se celebran las cabalgatas yala es muy turística la empanada enviada

lo que yo conozco

lo que yo conozco de mi lugar de nacimiento es un municipio muy lindo y gente muy amable la empanada enviada es un aperitivo muy típico y las cabalgatas son fin de mes es un municipio donde la población es la más social y amable es tranquilo a pesar de años atrás la violencia si pudiera de volver el tiempo nunca me obiera ido de allá

Figura 18. ¿De dónde vengo yo? escrita a mano por recusas del COPED.

SANAR A TRAVÉS DE LA NARRATIVAS

La metodología biográfico-performativa utilizada en la “Sesión 1 - Regreso a casa” encaja profundamente con los principios de la justicia restaurativa, enfocándose en la sanación de las heridas causadas por la violencia y el estigma.

La justicia restaurativa comienza por reconocer el impacto del daño. En este contexto, el daño no es solo la violencia física (como los malos recuerdos y los hechos amargos de concepción), sino también el daño moral y social que inflige el *etiquetamiento*.

Al nombrar públicamente “lo que se dice” de su lugar de origen (guerrillero, peligroso, violento), las participantes realizan un acto de reconocimiento del dolor y del estigma social impuesto, que ha afectado su identidad y su viaje (su “tránsito” en Pedregal).

EMPODERAMIENTO Y REPARACIÓN SIMBÓLICA (DEFINICIÓN DE “LA FUERZA”)

El paso más restaurativo es la identificación y la pronunciación de “lo que no se dice” o “la fuerza” del lugar. Esto representa un acto de reparación narrativa y empoderamiento:

La guía anima a las participantes a insistir en la “potencia de hacer metamorfosis”. Esto, en términos restaurativos, es la posibilidad de transformar la identidad de víctima o portador de estigma a agente de cambio y resiliencia. Por ejemplo, la persona de Yarumal (Figura 16) que desea y lucha “por sanar heridas causadas por la violencia” desde los siete años.

Al trazar el Mapa de desplazamientos, las participantes crean una red visual de orígenes que converge en el presente (Pedregal). Esto fomenta el principio restaurativo de fortalecer la comunidad (“Ser con”), mostrando que, a pesar de venir de lugares diversos y a menudo conflictivos, comparten una experiencia de tránsito y la necesidad de cuidado mutuo (Gesto del Cuidado).

El gesto del Cuidado

Cuido mi entorno

cuido a los demás, conocidos y desconocidos

cuido de mí

cuido lo que siento

cuido lo que digo

cuido lo que veo

cuido lo que pienso

cuido lo que escucho

cuido lo que hago

¿Qué quiero cuidar hoy?⁴

⁴ Anónimo. *Cuido mi entorno*. Texto de autor desconocido utilizado en contextos de reflexión personal. s. f.

La dimensión humana y restaurativa se sella con las *Precauciones éticas* y el *Gesto del cuidado*. La invitación a cuidar el entorno, a los demás y, fundamentalmente, a cuidar lo que se siente, se dice, se ve y se piensa, establece un marco de seguridad y respeto mutuo.

En esencia, este proceso no busca castigar el origen del daño (la violencia o el etiquetamiento), sino restaurar las relaciones y la percepción de sí mismas que fueron impactadas por el daño. Es un ejercicio de memoria y performatividad para que los “marineros” (los participantes) utilicen sus “remos” (herramientas para avanzar) para navegar hacia una nueva Ítaca, definida por sus fortalezas intrínsecas.

SESIÓN 2. TEJEDORES DE ATARRAYAS

LA RED, EL NUDO Y LA ESPERANZA DEL REGRESO

Este análisis se centra en la profunda dimensión humana y emocional revelada a través del material performativo, que giran en torno a las redes de apoyo (los vínculos), la “identidad en transición” y la “esperanza del regreso”. La metáfora central es la red o atarraya, donde los nudos representan a las personas y afectos que dan sostén a la vida.

El ejercicio de dibujar la red de vínculos es, ante todo, un acto de reafirmación de la existencia y la pertenencia. Los lazos de la vida son representados por cuerdas y los seres queridos son los “nudos”, los puntos de unión que confieren fuerza a la red. En las redes de apoyo dibujadas, la Familia emerge como el soporte central y dominante. Los nudos están invariablemente ocupados por roles fundamentales:

Aparecen explícitamente el Padre, la Madre, el Esposo y la Familia en general.

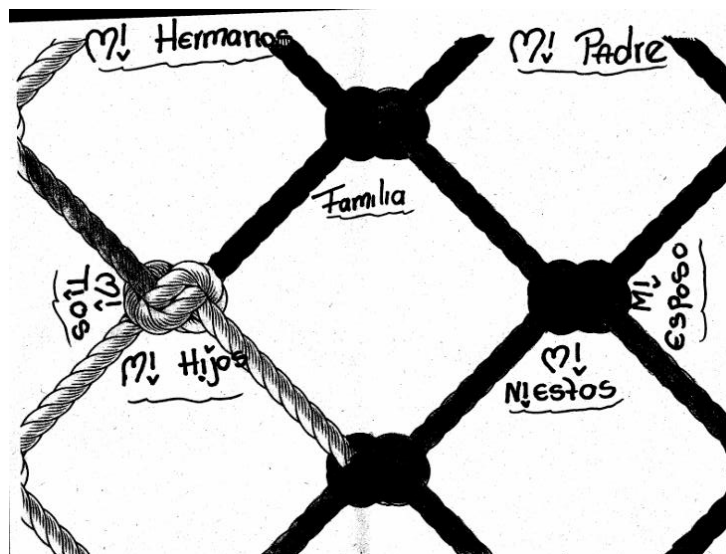


Figura 19. Redes de apoyo, escrita a mano por recusas del COPED.

Se mencionan los Hijos/Hijas, los Nietos, Hermanos, Tíos, Abuela y Sobrinos.

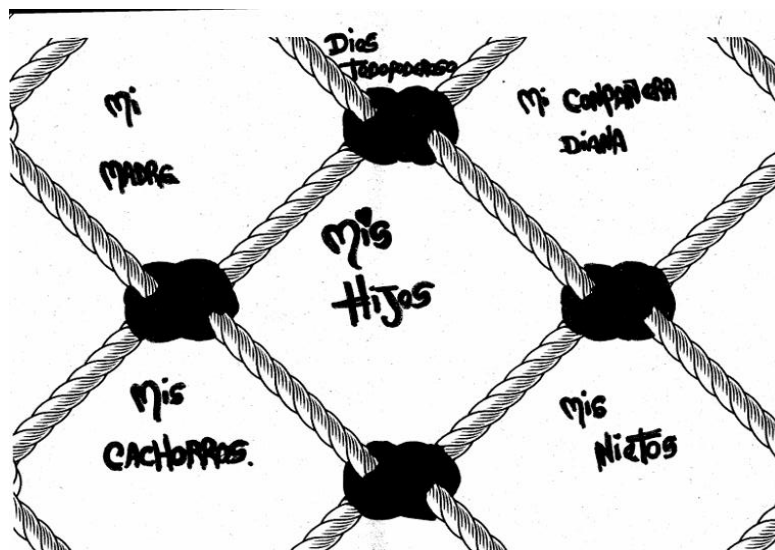


Figura 20. Redes de apoyo, escrita a mano por recusas del COPED.

En algunos casos, el amor por estos lazos se subraya con frases como “Mis Hijas las Amo” o “Mi Familia las Amo”. Incluso se incluyen elementos espirituales (“Dios y Familia”, “Dios Todopoderoso”) y lazos afectivos no humanos (“Mis Cachorras”) o de amistad (“Amistad”, “Mi compañera Diana”).

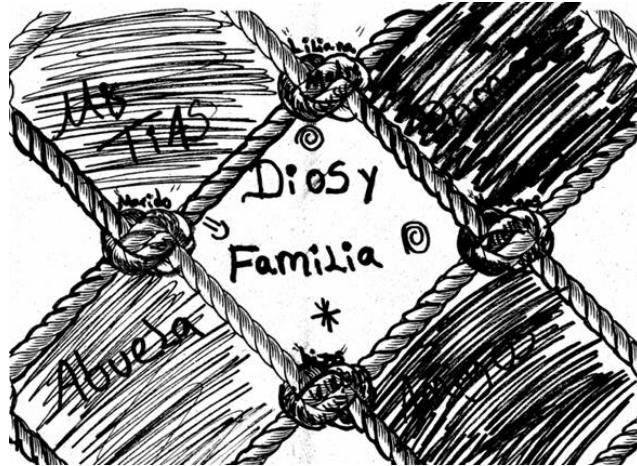


Figura 21. Redes de apoyo, escrita a mano por recusas del COPED.

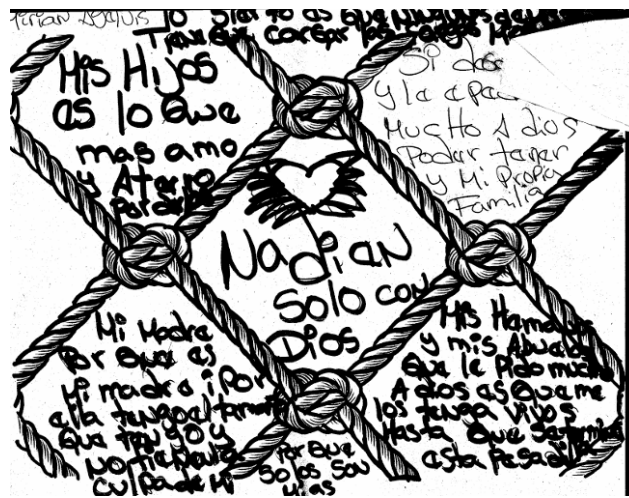


Figura 22. Redes de apoyo, escrita a mano por recusas del COPED.



Figura 23. Redes de apoyo, escrita a mano por recusas del COPED.

La profunda reflexión citada en el mito de Ulises subraya la dependencia ontológica de estos lazos: “No somos para nada nosotros mismos, somos sólo un pequeño nudo de una gran red de relaciones. Si esta red se rompe, si sus cuerdas se deshilachan y separan, dejamos de existir y de ser. No hay nudo sin cuerda, ni red”. Esta afirmación capta la vulnerabilidad extrema de la identidad cuando los vínculos están amenazados o rotos.

LA CONTRADICCIÓN HUMANA: SOLEDAD FRENTE A LA RED

Si bien la mayoría de los materiales se centran en la riqueza de los vínculos, la experiencia humana de la soledad radical se manifiesta de forma desgarradora. María Bastidas resume esta fractura emocional al escribir: “NO tengo a nadie. Sola con mi Soledad”. Este enunciado, colocado en el centro de una red vacía, ofrece un contraste crucial, señalando que la falta de nudos de apoyo convierte la red en una estructura rígida y vacía, reflejando el dolor del aislamiento.

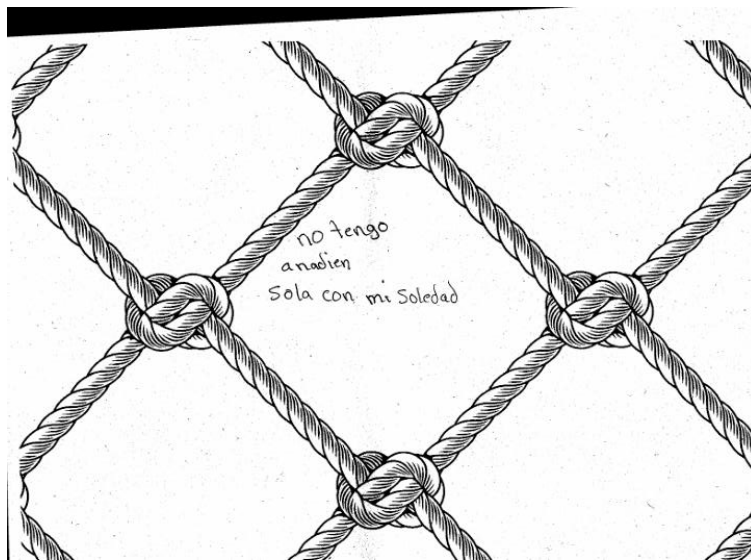


Figura 24. Redes de apoyo, escrita a mano por recusas del COPED.

El contexto biográfico-performativo utiliza la metáfora del viaje de Ulises para abordar la transición de la vida en prisión. Los participantes están en un viaje y piensan en el destino, su “Ítaca”.

La liberación no es solo un hecho legal, sino un evento de inmensa carga emocional y relacional. Damarys Uzcategui (*Figura 21*) expresa que el día de su libertad será “el día más feliz para mis Hijos y mis Nietos y para mí”. Ella planearía llamar a su hija Shirley en Medellín, aunque su familia esté en Estados Unidos, para que viniera a verla ese día.

Sin embargo, el retorno trae consigo una gran incertidumbre, reflejando la misma preocupación de Ulises: ¿Cómo los recibirán? ¿Serán aceptados o habrán sido sustituidos en su ausencia? La estancia en el Pedregal y el proceso judicial han transformado a la persona, y el tesoro de la sesión es escribir cartas a los nudos de la red sobre quiénes son hoy y cómo necesitan ser recibidos al regresar. Este ejercicio revela la necesidad profunda de ser comprendidos y reaceptados en sus comunidades, tras las transformaciones que la vida en el penal ha generado.

En última instancia, estos documentos son un testimonio de que, en medio de la adversidad y la reclusión, el motor humano más potente es la conexión afectiva. La red simboliza la lucha por mantenerse a flote y la esperanza inquebrantable de volver a los nudos que definen su ser.

SESIÓN 3. EL OLVIDO DE SÍ. LOS LOTÓFAGOS

EL MITO DEL LOTO

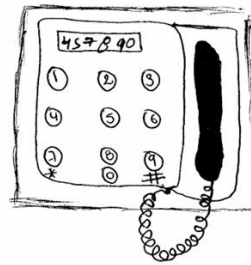
Los símbolos centrales de la sesión son el barco, el remo, y el loto (la flor que ayuda a olvidar quiénes somos). Las preguntas centrales que guiaron esta sesión fueron: “¿Quién soy? ¿Cuáles actos me han marcado?”. El propósito metodológico es abordar las categorías de etiquetamiento y vínculos sociales, y la dimensión de Ser y ser-con, la memoria, los actos, y la ruptura del impulso de repetición.

El material de la sesión contextualiza el mito de los lotófagos, quienes consumían la flor de loto, un fruto dulce que hacía olvidar la identidad y los propósitos de la vida. Ulises rechaza el loto porque, aunque suprimiría sus penas, significaría renunciar a su identidad, a su memoria y a los suyos, entendiendo que “el sufrimiento es la roca que es nuestro fundamento”. Se les propuso a las participantes a crear y nombrar su propio “loto”, aquello que quisieran olvidar, y qué hacen para lograrlo.

EL "LOTO" Y EL OLVIDO

Las respuestas de las participantes revelan una serie de mecanismos de afrontamiento y deseos de olvido vinculados a su situación actual, implícitamente la reclusión (“este lugar”, “la cárcel”, “estas cuatro paredes”).

Testimonio 12 dibuja un teléfono y afirma que le ayuda a olvidar la cárcel porque habla con sus hijos y familiares.



El telefono me hace olvidar la carcel
Porque hablo con mis hijos y familiares.

Figura 25. El olvido de sí, escrita a mano por recusas del COPED.

Testimonio 13 usa su “loto” para olvidar mucha preocupación, problemas diarios, y el mal pasado que vivió y que la mantiene lejos de su familia. No obstante, le da gracias a Dios por la vida y por la ventaja de estar allí, y por sus hijos.



Hoy ago este lote para olvidar mucho
Problema preocupacion Olvido que cada dia
que hablo mi ojito y veo que estoy aqui llo
de mi familia y mi hijos pero le doy gracias
a Dios por la vida y la fortaleza que me da
y olvido todo ese pasado tan malo que e vivido
en este lugar y Dale Gracias a Dios
por la vida

Figura 26. El olvido de sí, escrita a mano por recusas del COPED.

Testimonio 14 indica que su “flor de loto” es leer los libros de Dan Brown y pensar en lo más importante de su vida: sus hijos y su familia, y lo feliz que era antes de entrar “acá” y poder hablar con sus hijos todos los días.

la flor de loto para mi es leer los
Libros de dan brown y pensar en lo mas
importante en mi vida mis hijos mi
familia en lo feliz que era antes de
entrar aca y hablar con mis hijos todos
los dias



Figura 27. El olvido de sí, escrita a mano por recusas del COPED.

Testimonio 15 revela que su lote es “Hablar con Dios...”. Descubrió que en “este lugar” puede comunicarse con el creador todos los días, y esto le ayuda a sanar, a olvidar y a entender que esta situación es pasajera. Además, comer su lote la ayuda a olvidar el error cometido que la separó de los que ama, y el daño que causó a su “pequeña, pero hermosa Familia”.



Me como mi loto
 Para olvidar que el
 error que he cometido
 me ha separado de los
 que Amo... para olvidar
 que sin pensarlo le causé
 daño a lo único que tengo...
 Mi pequeña, pero hermosa familia.

Figura 28. El olvido de sí, escrita a mano por reclusas del COPED.

Testimonio 16 desea olvidarse de estar en Pedregal. Menciona haber aprendido lo bueno y malo en “estas cuatro paredes” y que quiere ser una mejor persona con sus seres queridos; sabe que volver al vicio no es bueno.

En estas cuatro paredes he aprendido
 mucho lo bueno y malo pero ya quiero
 ser una mejor persona con mis hijos y
 mis otros seres queridos no quiero volver
 atrás se que en el vicio no es bueno
 nada de lo que tenemos nos damos
 apoyo cuando salimos a clases o
 algun evento ~~ahí~~ nos olvidamos de
 todo como todo el mundo nos
 olvida estamos en el lugar donde
 nadie quiere a nadie pero adelante
 el tiempo de Dios es perfecto
 Quiero mi libertad y la de mis
 compañeras
 de que me quiero olvidar de
 estar en pedregal

Figura 39. El olvido de sí, escrita a mano por reclusas del COPED.

Testimonio 17 consume su “loto” para relajarse, olvidarse de que está en este lugar y estar tranquila. Su dibujo del loto está rodeado de palabras como “Deudas” (deudas), “pobreza” y “Problemas”.

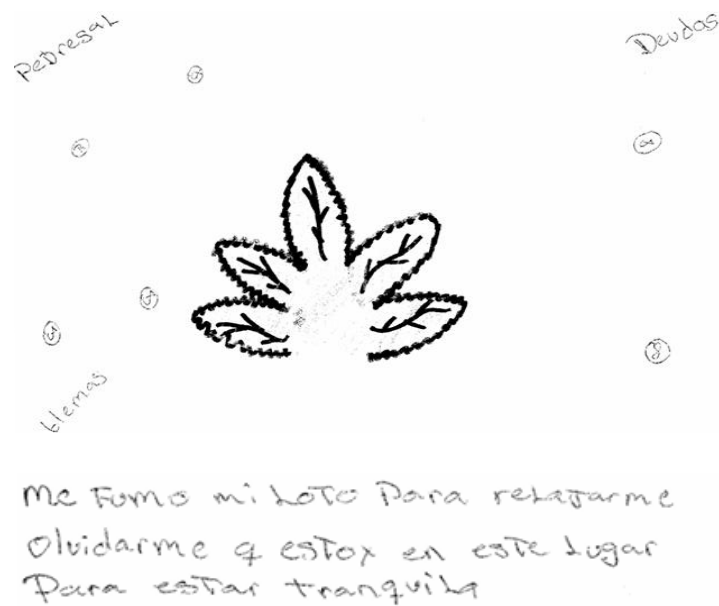


Figura 30. El olvido de sí, escrita a mano por recusas del COPED.

Testimonio 18 también encuentra placer en la música, ya que la relaja un poco “en este lugar”. Además, le gusta escuchar las noticias para saber qué está pasando en el país y afuera, dado que estando encerrada a veces no se sabe lo que sucede.

PARA JUAN CAMILO LE DOY LAS
 GRACIAS POR ESAS LINDAS PALABRA
 Y POR LEVANTARME EL ANIMO PORQUE
 ESTAR AQUI EN ESTE LUGAR ES
 MUY TRISTE PERO AUECE HAY PERSONA
 QUE NOS ALEGRA EL DIA EL MOMENTO
 Y TU CARTA ESTA MUY BONITA
 MUY BONITA TUS PALABRA COMO
 TE ESPRESA Y PUES QUE ME HABLE
 CON LA REALIDAD QUE TENGA UN
 BONITO Y FELIZ DIA
 Dios TE
 BENDIGAS

Figura 31. El olvido de sí, escrita a mano por recusas del COPED.

Testimonio 19 se olvida del mundo entero "Cuando miro la Luna".



Figura 32. El olvido de sí, escrita a mano por recusas del COPED.

Testimonio 20 agradece por las palabras de aliento y por haber sido tenida en cuenta en su proceso de Resocialización.

Para: Un Corazón noble.
De: Geraldine Pérez.

Hola!!! Dios te Bendiga...

Quiero agradecerte por tener un ♥ noble. Por esas palabras de aliento que das sin importar a quien...

Gracias por tenernos en cuenta y por formar parte de nuestro proceso de Resocialización.

Dios Bendiga a tu Familia, tu trabajo y todo lo que hagas. con el ♥

Figura 33. *El olvido de sí*, escrita a mano por recusas del COPED.

Testimonio 21 da las gracias a Juan Camilo por sus lindas palabras y por levantarle el ánimo, porque “estar aquí en este lugar es muy triste”.

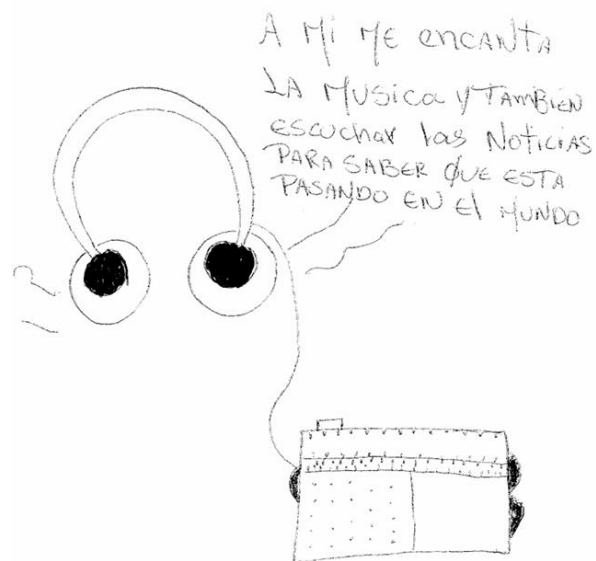


Figura 34. *El olvido de sí*, escrita a mano por recusas del COPED.

Testimonio 22 expresa que se sintió muy feliz al leer una carta con “palabras tan bonitas” que le llenaron el alma, ya que a veces se siente triste y vacía.

Muchas Gracias Por Tus Buenos Concejos Y
 Deseos' Me Senti Tan feliz Al leer Esto
 Porque En Tanto Tiempo Que Llevo En Este
 Lugar Nadie Me Habia Dicho Unas Palabras Tan
 Bonitas' Que Me Llenaron El Alma Porque A Veces
 Me Siento Triste Y Vacio!!
 Se La Calidad De Mujer Que Soy Pero Hay
 Personas Que No Valian Y Nos Dan El
 Corazon!! **MAURICIO**
 Que Dios Te Bendiga Enormemente Para
 Que Sigas Siendo Ese Hombre De
 Pensamientos Positivos Y Maravillosos
 Sin Mas Nada Que Decir Me Retiro
 lentamente.

Figura 35. El olvido de sí, escrita a mano por recusas del COPED.

Testimonio 23 agradece a Valentina G. por pensar en ella. Destaca que cada palabra de aliento es más importante que cualquier cosa material. La carta le “llegó al corazón”, dándole ánimo para continuar en una vida que se ha convertido en una lucha constante por no tener un apoyo constante.

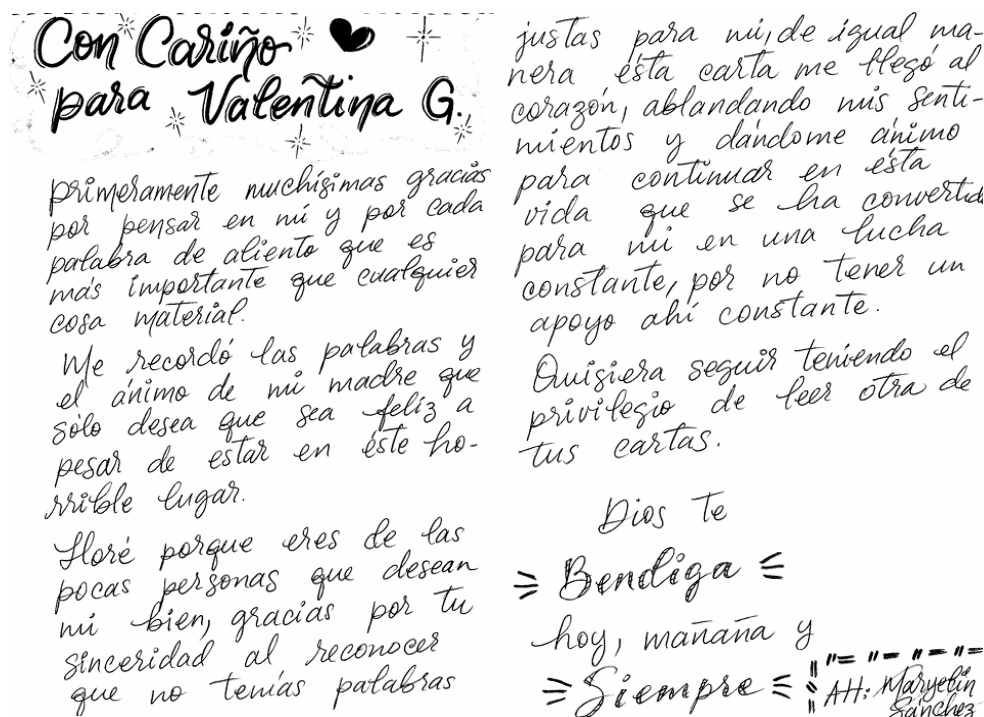


Figura 36. El olvido de sí, escrita a mano por recusas del COPED.

SESIÓN 4. LA ESCAPADA- EL CICLOPE

LA DIMENSIÓN MÍTICA Y ÉTICA DEL VIAJE

La guía del laboratorio exhorta a “seguir adelante sin volver la vista atrás”, recordando que el destino —Ítaca— solo se alcanza si se mantiene la esperanza. Este imperativo ético del avance representa el movimiento interior de las mujeres que, pese a las rupturas, buscan reconstruirse. La consigna de no lamentar “errores cometidos ni ocasiones perdidas” introduce un horizonte de redención frente al pasado y proyecta la posibilidad de una nueva subjetividad.

El mito confronta dos modos de habitar el mundo: la civilidad hospitalaria y la barbarie. En el relato, el Cíclope encarna la violencia, el aislamiento y la negación del diálogo, “reventando cráneos y desparramando sesos” ante la imposibilidad de debatir. Metafóricamente, este escenario se asimila a la prisión, un espacio de

inhabilidad para la palabra, donde el cuerpo y la voz son sometidos. Sin embargo, la sesión culmina con el “gesto del cuidado”, como contrapeso ético frente a la violencia institucional y personal.

La revelación del nombre por parte de Ulises suscita la pregunta ética que estructura la reflexión biográfica: ¿fue un acto de vanidad o de afirmación existencial? La necesidad de decir “quién se es” aparece como una resistencia al olvido y la disolución del yo. En ese sentido, el laboratorio propone una reescritura de la identidad: un acto de memoria contra el anonimato que impone la prisión.

El “Tiquete de Salida”, como dispositivo narrativo, permite trazar una biográfica del encierro. La prisión —*Pedregal*— es reconocida simbólicamente como “La Cueva del Cíclope”: el escenario donde se experimenta la prueba.

Los lugares de origen y destino —Caucasia, San Javier, Bello, Caldas (Antioquia), Quibdó (Chocó)— evidencian un deseo constante de retorno, muchas veces expresado simplemente como “Ítaca: mi hogar”



Lugares que yo Sienta Hospitalarios
 - la casa de mi madre
 - la casa de mis Hijas
 Personas Hospitalarias -
 - Un excompañero
 - Mi madre
 - mis Hijas
 - ~~mi hijo~~ ~~Gilardo~~
 - ~~Con~~ que recursos llegue y con que recursos salgo.
 - la verdad no sabia ni quien era.
 - siendo una mujer llena de valores que solo quiere hacer las cosas bien y nunca saltame de la mano de Dios que todo lo puede
 - Cuales son mis propositos
 Es apoyar mis Hijas para que puedan trabajar y tener un negocio propio
 Ser muy Unidas las 4

Figura 37. La escapada (el cíclope), escrita a mano por recusas del COPED.

El tiempo de travesía (la duración de la condena o del proceso judicial) representa la profundidad del desafío personal. Los registros oscilan entre los siete meses (Lesly Montoya)⁵ y los cuatro años y medio (Angélica Vilchez), marcando una temporalidad extensa que redefine la experiencia vital de las participantes.

BOARDING PASS		VIP
NOMBRE DE PASAJERO	FECHA DE NACIMIENTO	GRUPO
Lesly Protea Montoya O.	11 Junio 1994	PEC
ORIGEN	ESCALA	DESTINO
Apafcata	Tepegal	San Juan Milcarat
FECHA DE LLEGADA	FECHA DE REGRESO	TIEMPO DE VIAJE
15 NOV. 2024	9 Septiembre 2024	7 meses.

⁵ Los nombres propios usados en esta sesión (y todas las anteriores) están sujetos a permisos de confidencialidad y consentimiento otorgados por las PPL de el Pedregal, contenido en documentos no publicados.

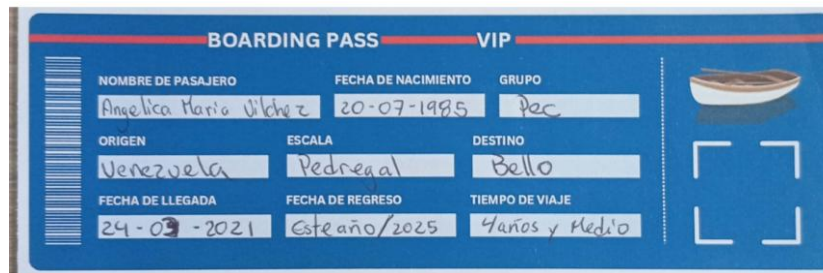


Figura 38. La escapada (el cíclope), escrita a mano por recusas del COPED.

En contraposición a la violencia representada por el Cíclope, el “Mapa de Viaje” identifica las fuentes de hospitalidad y cuidado que posibilitan la supervivencia simbólica y afectiva dentro y fuera de la prisión.

La mayoría de las participantes sitúan la hospitalidad en el ámbito doméstico: “la casa de mi madre”, “mi hogar”, “la casa de mis hijas”, o “la casa de mi abuela”. La familia se erige como refugio y anclaje afectivo, representación tangible de Ítaca.



Figura 39. La escapada (el cíclope), escrita a mano por recusas del COPED.

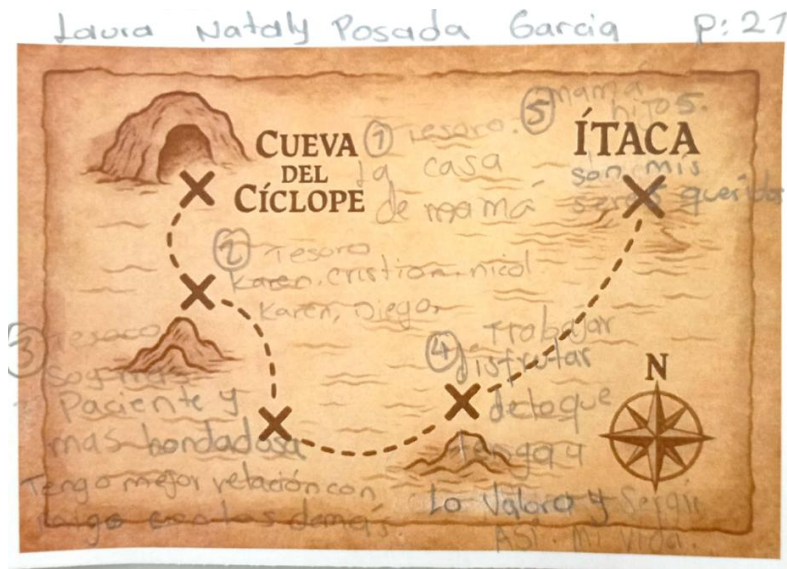


Figura 40. La escapada (el cíclope), escrita a mano por recusas del COPED.



Figura 41. La escapada (el cíclope), escrita a mano por recusas del COPED.

Las redes de apoyo se distribuyen entre la familia (madres, hijos, padres, excompañeros) y los vínculos surgidos dentro del contexto carcelario.

Angélica María Vilchez menciona a sus “*compañeros de vida*”, Erika Ramos Vélez reconoce a su amiga *Yuliana*, “quien siempre me entiende en todo y más acá en Pedregal”, mientras Carolina Murillo evoca a *Yoredis Torres*, “una gran amiga que compartió conmigo todo, me escuchaba y me aconsejaba”.

Estos testimonios confirman que incluso dentro de la “cueva inhóspita”, la solidaridad se convierte en un acto de resistencia.



Figura 42. La escapada (el cíclope), escrita a mano por recusas del COPED.

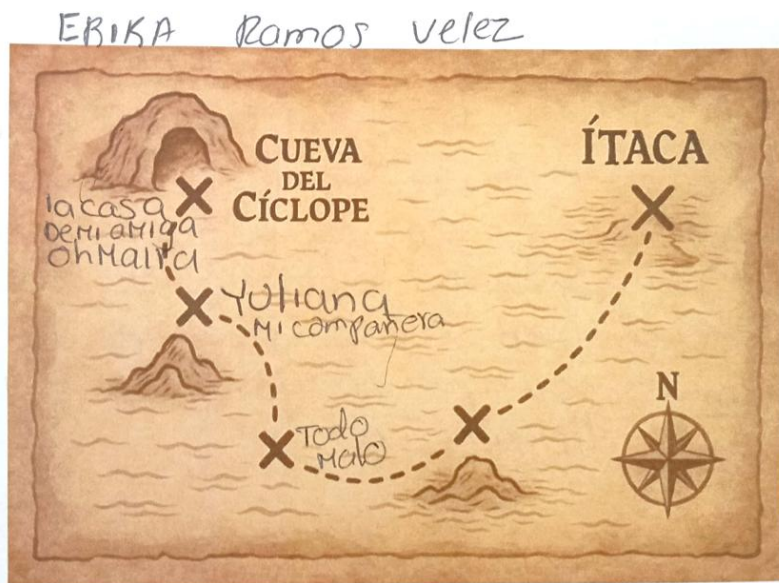


Figura 43. La escapada (el cíclope), escrita a mano por recusas del COPED.



Figura 44. La escapada (el cíclope), escrita a mano por recusas del COPED.

RECURSOS SUBJETIVOS Y LA SUPERACIÓN DEL OLVIDO PERSONAL

La metamorfosis propuesta por el laboratorio se manifiesta en el tránsito de la ceguera a la visión, de la pérdida de identidad al reconocimiento de sí misma. Este proceso se reconstruye a partir de los testimonios comparativos entre el estado inicial (antes del ingreso a prisión) y el estado final (tras la experiencia de encierro y reflexión biográfica).

La llegada a la prisión se describe como desorientación y autodestrucción. Aleida García confiesa: *“La verdad, no sabía ni quién era”*. (Figura 38)

Carolina Murillo relata haber sido *“una persona agresiva, grosera, indelicada para hablar, drogadicta e impaciente”*.

Personas que han sido Hospitalizadas con
 mí? En este lugar en el patio 14 conocía
 yorledis Torres una gran amiga compartía
 con mígo todo me escuchaba me aconsejaba.
 x Con que capacidades tenía con capacidades
 de? asaltir? R/ ATendía valorar lo que
 tengo y salir con un aprendizaje de
 máquinas y a pintar también hacer pasiva
 Delicada hablar moderada mente de las
 Drogas.
 Dentre siendo una persona agresiva
 Grosera indelicada para hablar drogadicta
 Impaciente no valoraba lo que asaltir por mí

Figura 45. La escapada (el cíclope), escrita a mano por recusas del COPED.

Jenifer Jiménez reconoce haber pensado que *“las personas eran dependientes de mí”*, mientras que Fernanda se describe como *“alejada de Dios y sin confianza en nadie”*.



Figura 46. La escapada (el ciclope), escrita a mano por recusas del COPED

El egreso y la participación en el laboratorio permiten narrar una reconstrucción del yo.

Fernanda afirma haber aprendido “a conocer y creer en Dios y en la amistad”. Carolina Murillo señala que aprendió “a ser pasiva, delicada, hablar moderadamente” y adquirió habilidades en “máquinas y pintura”.



Figura 47. La escapada (el ciclope), escrita a mano por recusas del COPED

Milena Restrepo expresa haber salido con “*más conocimiento y más ganas de vivir y mejorar cada día*”, mientras Darianis García destaca nuevos aprendizajes en *liderazgo, leyes y psicología*.

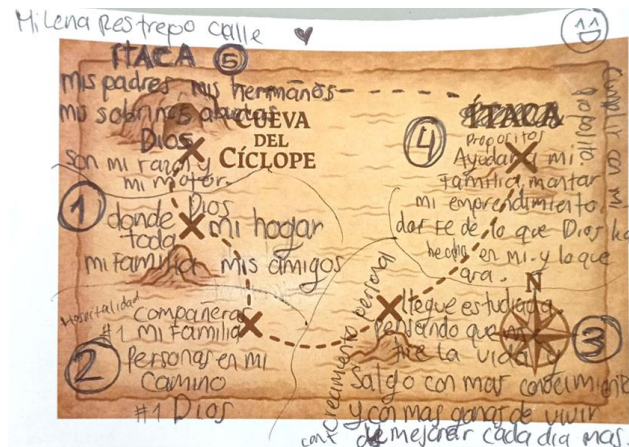


Figura 48. La escapada (el cíclope), escrita a mano por recusas del COPED

El destino —Ítaca— simboliza la reconstrucción de sentido y la proyección del porvenir.

Los propósitos expresados en el “tiquete de salida” giran en torno a tres núcleos:

Reparación familiar: ser mejores madres e hijas.

Autonomía económica: crear emprendimientos o negocios propios.

Renovación existencial: “empezar una nueva vida junto a la familia y no repetir errores del pasado”.

El significado más profundo de Ítaca se revela en la respuesta de Jenifer Jiménez, quien declara:

“Mi Ítaca es la libertad. Me di cuenta que si no eres libre no podrás disfrutar de tu familia ni de muchas cosas. Por eso hay que valorar la libertad”. (Figura 43)

Así, la libertad deja de ser un simple retorno geográfico y se convierte en una categoría ética y ontológica: la posibilidad de existir en plenitud, de recuperar los vínculos y reconstituir la identidad desde la experiencia del encierro.

El laboratorio “*Las metamorfosis de Ulises*” articula mito y biografía como dispositivo pedagógico. En el tránsito desde la ceguera del encierro hacia la visión de la libertad, las mujeres reconfiguran su identidad ética, transformando la prisión —la cueva— en espacio de aprendizaje y reencuentro con la humanidad propia y ajena.

El mito de Ulises, entonces, no solo narra un viaje de retorno, sino que se reinterpreta como una pedagogía del cuidado, del reconocimiento y de la resiliencia frente al castigo y la exclusión.

EL “TIQUETE DE SALIDA”: CARTOGRAFÍA BIOGRÁFICA DEL RETORNO

NATURALEZA DEL DISPOSITIVO NARRATIVO

El “Tiquete de Salida” (*Boarding Pass*) es un dispositivo narrativo y simbólico, su función principal consiste en estructurar la reflexión biográfica de las mujeres participantes, permitiendo que narren su experiencia de reclusión y transición a través de la metáfora del viaje.

El formato del tiquete, que simula un pase de abordar, invita a pensar la vida como una travesía heroica, y el encierro como una escala dentro del trayecto hacia Ítaca, el símbolo del hogar, la libertad y la identidad recuperada.

Desde una perspectiva metodológica, el tiquete actúa como un dispositivo narrativo en el sentido propuesto por Foucault (1978) y retomado por Bruner (1991): una herramienta que organiza la experiencia y produce subjetividad a través del relato. En este contexto, el dispositivo no solo recolecta información,

sino que reordena el sentido de la vivencia carcelaria, transformando la detención en movimiento simbólico.

El *Boarding Pass* contiene campos que traducen la experiencia vital al lenguaje del viaje, permitiendo a cada participante reconstruir su biografía mediante metáforas espaciales y temporales.

BOARDING PASS		VIP
NOMBRE DE PASAJERO	FECHA DE NACIMIENTO	GRUPO
LINOY ALEXA HOLGON	17/07/1994	PEL (21)
ORIGEN	ESCALA	DESTINO
SAN ANTONIO DE PRADO	PEDEREGAL	SAN ANTONIO DE PRADO
FECHA DE LLEGADA	FECHA DE REGRESO	TIEMPO DE VIAJE
30-08-2023	27/11/2025	23 MESES

Figura 49. La escapada (el cíclope), escrita a mano por recusas del COPED

ORIGEN Y DESTINO: ÍTACA COMO HORIZONTE DEL REGRESO

El *Origen/Destino* define el trayecto biográfico, uniendo el punto de partida con el horizonte ético del retorno.

ORIGEN.

Los lugares de origen son diversos, reflejando tanto las raíces geográficas como las trayectorias sociales de las participantes: Abriaquí, San Javier, Barranquilla, Venezuela, Medellín, San Antonio de Prado, Caucasia, Bello, Aranjuez, Caldas, La Unión, Quibdó y Concepción.

Esta pluralidad territorial revela que la prisión congrega vidas heterogéneas, unificadas por la experiencia común del confinamiento.

DESTINO.

El destino o *Ítaca* representa el punto de llegada y la aspiración de retorno. En algunos casos, las mujeres mencionan lugares concretos —San Javier, Bello,

Envigado, Quibdó—; en otros, optan por designaciones simbólicas como “Ítaca - Mi Hogar”, expresión que resignifica el hogar como el espacio donde se recupera el sentido del yo y de la pertenencia.

ESCALA: LA CUEVA DEL CÍCLOPE COMO ESPACIO DE PRUEBA

El campo de Escala simboliza el punto intermedio del trayecto, equiparando la prisión con la Cueva del Cíclope.

En todos los tiquetes revisados, la escala consignada es Pedregal, lo que consolida a este establecimiento penitenciario como la representación material del cautiverio y de la prueba moral.

Desde la lectura mítica, la cueva no es solo un espacio de encierro, sino también un escenario de confrontación interior, donde se pone a prueba la fortaleza, la astucia y la esperanza, elementos centrales del viaje de Ulises.

El campo temporal del tiquete —que incluye fecha de llegada, de salida y duración del viaje— materializa la experiencia carcelaria en una línea de tiempo finita, reconvirtiendo la pena en tránsito.


BOARDING PASS		VIP	
NOMBRE DE PASAJERO	FECHA DE NACIMIENTO	GRUPO	
Leidy Anabela Martínez O.	11 Junio 1994	PEC	
ORIGEN	ESCALA	DESTINO	
PIPIRATO	PEPREGAL	San Javier Millapá	
FECHA DE LLEGADA	FECHA DE REGRESO	TIEMPO DE VIAJE	
15 NOV. 2024	9 Septiembre 2024	7 meses.	

Figura 50. La escapada (el cíclope), escrita a mano por recusas del COPED.

BOARDING PASS		VIP	
NOMBRE DE PASAJERO	FECHA DE NACIMIENTO	GRUPO	
foliana cardero	1995	21 pec	
ORIGEN	ESCALA	DESTINO	
concepcion	Pedregal	concepcion	
FECHA DE LLEGADA	FECHA DE REGRESO	TIEMPO DE VIAJE	
23 8 2023	2028	2 años.	

Figura 51. La escapada (el cíclope), escrita a mano por recusas del COPED

BOARDING PASS		VIP	
NOMBRE DE PASAJERO	FECHA DE NACIMIENTO	GRUPO	
Alejandra Echazuma C.	70/08/2007	P&C	
ORIGEN	ESCALA	DESTINO	
San javier	Pedregal	San javier	
FECHA DE LLEGADA	FECHA DE REGRESO	TIEMPO DE VIAJE	
10 de mayo 2023	mayo - 2026	27 meses.	

Figura 52. La escapada (el cíclope), escrita a mano por recusas del COPED

BOARDING PASS		VIP	
NOMBRE DE PASAJERO	FECHA DE NACIMIENTO	GRUPO	
Valedis Aguas Flores	08-06-1994	PEC	
ORIGEN	ESCALA	DESTINO	
raucasia	El pedregal	raucasia A	
FECHA DE LLEGADA	FECHA DE REGRESO	TIEMPO DE VIAJE	
15-07-2022	30-08-2025	38 meses	

Figura 53. La escapada (el cíclope), escrita a mano por recusas del COPED

BOARDING PASS		VIP	
NOMBRE DE PASAJERO	FECHA DE NACIMIENTO	GRUPO	
Angelica Vargas.	1991/06/15.	PEC.	
ORIGEN	ESCALA	DESTINO	
Varrangilla.	Pedregal.	Popular I.	
FECHA DE LLEGADA	FECHA DE REGRESO	TIEMPO DE VIAJE	
10/31/2022	2025.	3 años.	

Figura 54. La escapada (el cíclope), escrita a mano por recusas del COPED

BOARDING PASS		VIP	
NOMBRE DE PASAJERO	FECHA DE NACIMIENTO	GRUPO	
Milena Restrepo Calle	12/06/1999	P.E.C	
ORIGEN	ESCALA	DESTINO	
Bello (Ataua)	Pedregal	Castilla	
FECHA DE LLEGADA	FECHA DE REGRESO	TIEMPO DE VIAJE	
30/12/20	4 años / 2025.	4 años, 7 meses	

Figura 55. La escapada (el cíclope), escrita a mano por recusas del COPED

BOARDING PASS		VIP	
NOMBRE DE PASAJERO	FECHA DE NACIMIENTO	GRUPO	
Angelica Maria Vilchez	20-07-1985	Pec	
ORIGEN	ESCALA	DESTINO	
Venezuela	Pedregal	Bello	
FECHA DE LLEGADA	FECHA DE REGRESO	TIEMPO DE VIAJE	
24-09-2021	Este año/2025	4 años y Medio	

Figura 56. La escapada (el cíclope), escrita a mano por recusas del COPED

Estas temporalidades diversifican la vivencia del encierro, mostrando que la duración no solo es jurídica sino existencial: el tiempo se convierte en medida del aprendizaje, del dolor y de la metamorfosis subjetiva.

El análisis de las experiencias de las reclusas en Pedregal revela que la cárcel no es una institución neutral, sino un mecanismo que refleja reproduce y gestiona las desigualdades sociales y de género. Frente a este aparato de control, las mujeres desarrollan estrategias de resistencia y sentido que desafían la lógica puramente punitiva de la cárcel.

En un entorno diseñado para el aislamiento, la familia (especialmente los hijos) se convierte en la principal red de apoyo emocional y en la motivación central para la supervivencia y el cambio. Esto subraya que, para las mujeres (frecuentemente jefas de hogar), la identidad y la resiliencia se construyen en torno a vínculos relacionales.

Las reclusas transforman activamente el significado de su encarcelamiento. Lo que el sistema concibe como un castigo, ellas lo reinterpretan como un catalizador para un “nacimiento biográfico”. Al incorporar una narrativa de redención (“Dios me trajo aquí para cambiar”, “fue para valorar a mi familia”), convierten la experiencia traumática en una oportunidad de crecimiento y transformación personal. Sociológicamente, esto es una estrategia de gestión del estigma: al asignar un propósito positivo al sufrimiento, reafirman su valor moral y social y se posicionan como agentes activos de su propia vida, no solo como víctimas pasivas.

La evidencia demuestra la profunda desconexión entre los objetivos formales del sistema penitenciario y las necesidades reales de las reclusas. Los programas oficiales de “resocialización” son percibidos como insuficientes o irrelevantes. El proyecto de vida poscarcelario de las mujeres no se centra en el éxito laboral o económico abstracto, sino en la restauración del vínculo familiar. Su “Ítaca” es el reencuentro con sus hijos y el restablecimiento de su rol de cuidadoras.

La verdadera reintegración, desde la perspectiva de las reclusas, es de naturaleza relacional. Un sistema penal que ignora esto y perpetúa la exclusión a través del estigma, está condenado al fracaso. La internalización de una nueva

moralidad (“pensar antes de actuar”, “educar a mis hijos por el buen camino”) muestra que la motivación para no reincidir nace del deseo de proteger a la familia, no del miedo al castigo legal.

La cárcel, en el caso de las mujeres vulnerables, funciona menos como un instrumento de justicia y más como un mecanismo de control social que castiga la pobreza y regula el cumplimiento de los roles de género. Sin embargo, las reclusas no son meras receptoras pasivas de este control. A través de la centralidad de la maternidad, la resignificación de la prisión como un espacio de transformación ética y la proyección de un futuro centrado en los vínculos, ejercen una resistencia biográfica que desafía la lógica deshumanizante del sistema.

Una política criminal verdaderamente efectiva y justa debe reconocer esta realidad. Debe abandonar el enfoque puramente punitivo y avanzar hacia modelos de justicia restaurativa y con perspectiva de género que fortalezcan las redes familiares, desmonten el estigma y entiendan que la rehabilitación pasa, inevitablemente, por el restablecimiento de la dignidad relacional de la mujer.

El análisis crítico desarrollado a lo largo de esta investigación confirma que la criminalización de las mujeres es desproporcionada. La evidencia empírica muestra que cerca del 82% de las reclusas en Colombia son condenadas por delitos de drogas de bajo impacto, principalmente por tráfico o porte de estupefacientes (INPEC, 2024). Estas mujeres, en su mayoría provenientes de sectores populares, con baja escolaridad y responsabilidades de cuidado no compartidas, son castigadas sin que el Estado considere las condiciones socioeconómicas que las impulsan a participar en los eslabones más frágiles y precarios de la economía criminal.

La política punitiva, reforzada por normas como la Ley 1709 de 2014, agrava esta exclusión al priorizar el encarcelamiento sobre la rehabilitación. Teóricamente, esta dinámica puede comprenderse desde dos perspectivas complementarias: la teoría del etiquetamiento y la modernidad líquida. La primera explica cómo el

sistema penal impone el rótulo de “delincuente”, mientras la sociedad asigna el de “mala madre”, generando un estigma que persiste más allá del cumplimiento de la pena y se traduce en exclusión laboral, discriminación social y marginación comunitaria. Por su parte, la perspectiva de Bauman (2005) sobre la modernidad líquida evidencia que el encarcelamiento de mujeres vulnerables responde a una lógica de gestión de desechos humanos, donde las vidas empobrecidas y marginales son tratadas como sobrantes para el sistema económico. En este sentido, la precariedad estructural —marcada por la pobreza, la violencia y la informalidad laboral— se refuerza a través del castigo penal, consolidando un círculo vicioso de exclusión.

Además, el sistema penitenciario, como se evidenció en el caso del COPED-Pedregal, carece de una perspectiva de género. Su diseño responde a parámetros masculinos, lo cual invisibiliza necesidades propias de las mujeres, como la salud sexual y reproductiva, la atención médica diferenciada y la maternidad intracarcelaria. A ello se suma la ausencia de programas de resocialización efectivos, lo que impide romper con los estereotipos de género y perpetúa la vulnerabilidad que el mismo sistema penal castiga.

Los hallazgos obtenidos a través del *Laboratorio Biográfico-Performativo “Las Metamorfosis de Ulises”*, desarrollado en el COPED-Pedregal, revelan una profunda brecha entre los objetivos formales del sistema penitenciario y la experiencia vivida por las mujeres privadas de libertad. En este contexto, las participantes construyen estrategias simbólicas de resistencia que les permiten dar sentido a su historia y resignificar su estancia en prisión.

Los testimonios recogidos muestran que la identidad femenina y la resiliencia en el encierro se sostienen, de manera inquebrantable, en la maternidad y el vínculo familiar. La familia se constituye en la principal red de apoyo —los “nudos” de la atarraya— y en la motivación esencial para la supervivencia y el cambio personal. Las mujeres no son receptoras pasivas del castigo; por el

contrario, ejercen una resistencia biográfica, reinterpretando su detención —la “Cueva del Cíclope”— como un proceso de transformación ética y emocional.

A través de esta resignificación, aprenden a valorar la libertad no solo como una categoría jurídica, sino como una categoría ética y ontológica: la posibilidad de existir con dignidad, propósito y vínculos restaurados. En este sentido, el “regreso a Ítaca” se traduce simbólicamente en el retorno a la familia, al hogar y al reconocimiento de sí mismas como sujetas dignas de amor y esperanza. La libertad, por tanto, se concibe como una reconstrucción interior y relacional, más que como un simple estado físico.

Frente a ello, se propone un replanteamiento de la justicia penal desde los derechos humanos, la equidad y la dignidad de las mujeres. Este nuevo paradigma debe orientarse hacia tres transformaciones esenciales. En primer lugar, es necesario adoptar un enfoque de género que desmonte el estigma, mediante políticas que prioricen medidas no privativas de libertad y fortalezcan las redes familiares y comunitarias. En segundo lugar, se requiere fortalecer la justicia restaurativa, la cual permite sanar, reparar y empoderar, transformando a las mujeres de portadoras de estigma en agentes activas de resiliencia. Finalmente, es urgente abordar la pobreza como causa, no como delito, reemplazando la lógica punitiva de control social por una política de reconocimiento y redistribución que articule la justicia penal con políticas sociales inclusivas.

En suma, la justicia penal para las mujeres vulnerables debe dejar de ser un reflejo de la exclusión para convertirse en un mecanismo de reparación y transformación social. Solo cuando el derecho asuma la tarea ética de reconocer, acompañar y proteger la dimensión humana de estas mujeres, podrá cumplir con su promesa de justicia. La verdadera resocialización no se logra tras las rejas, sino en la sociedad que decide abrir sus puertas para recibir nuevamente a quienes buscan su Ítaca: la libertad con dignidad.

REFERENCIAS

- (2018). *Mujeres y prisión en Colombia: Desafíos para la política criminal desde un enfoque de género*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- APT. (2024). *Informe sobre la aplicación de las Reglas de Bangkok en América Latina*. Asociación para la Prevención de la Tortura. <https://www.apr.ch>
- Aristizábal, D. A. (2017). Análisis criminológico de mujeres privadas de la libertad en el centro penitenciario de Apartadó: atención a procesos de desistimiento [Tesis de posgrado]. Universidad de Manizales.
- Article / Journal — Medina, M. M. L. (2020). *Situación de salud de la población privada de la libertad en Colombia* (artículo). Revista (Universidad Javeriana).
- Association for the Prevention of Torture (APT). (2024). *Global report: Women in prison* (Reporte). APT.
- Bauman, Z. (2000). *Liquid modernity*. Polity Press.
- Bauman, Z. (2000). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias* (P. Hermida
- Becker, H. S. (1963). *Outsiders: Studies in the sociology of deviance*. The Free Press.
- Becker, H. S. (1963). *Outsiders: Studies in the Sociology of Deviance*. Free Press.
- Butler, J. (1990). *El género en disputa: feminismo y subversión de la identidad*. Routledge.

- Cabanzo, I., Charry, C., Guáqueta, S., & Portilla, A. (2023). *Identidades pospenadas y estigma en mujeres en Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Casmujer. (2025, marzo 31). *Una mirada a la situación penal de las mujeres en Colombia*. Corporación Casa de la Mujer.
- Centro de Investigaciones Jurídicas, Filosóficas y Sociales, Universidad Católica de
- Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). (2006). *Women deprived of liberty* (Reporte). CEJIL.
- Colombia.
- Colombia.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2023). *Informe sobre mujeres privadas de libertad en las Américas*.
- Comisión Interamericana de Mujeres. (2021). *Enfoques diferenciados en materia de mujeres privadas de libertad: Contribución escrita a la Corte IDH*. Organización de los Estados Americanos.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, México). (2022). *Informe diagnóstico: Mujeres privadas de la libertad* (Informe). CNDH.
- Congreso de Colombia. (2023). *Ley 2292 de 2023: Por medio de la cual se establecen medidas alternativas a la prisión para mujeres cabeza de hogar*. Diario Oficial de Colombia.
- Congreso de la República de Colombia (2014). Ley 1709 de 2014. Diario Oficial de

- Corporación Humanas. (2024). *Mujeres y cárcel en Colombia: Avances y retrocesos en la implementación de políticas con enfoque de género*. Corporación Humanas.
- Corporación Mujeres Libres. (s. f.). *Sitio y documentos: Mujeres Libres* (organización y datos sobre incidencia). Mujeres Libres.
- Corporación Mujeres Libres. (s.f.). *Mujeres privadas de la libertad: Retos para la resocialización con dignidad*. Corporación Mujeres Libres.
- Corte Constitucional de Colombia. (2013). Sentencia C-335/13.
- Corte Constitucional de Colombia. (2013). *Sentencia T-388 de 2013*. M.P. María Victoria Calle.
- Corte Constitucional de Colombia. (2015). *Sentencia T-762 de 2015*. M.P. Gloria Stella Ortiz.
- Corte Constitucional de Colombia. (2021). Sentencia T-267/21.
- Davis, A. Y. (2003). *¿Son obsoletas las prisiones?* Seven Stories Press.
- De Miguel Calvo, E. (2020). Mujeres y prisión: estigma y exclusión social. *Revista de*
- Defensoría del Pueblo (Colombia). (2022). *Informe sobre la situación actual de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria del país* (Informe). Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo. (2022). *Informe defensorial sobre condiciones de reclusión de mujeres en Colombia*. Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo. (2022). *Informe defensorial sobre condiciones de reclusión de mujeres en Colombia*. Defensoría del Pueblo de Colombia.

- Dejusticia. (2023). *Igualdad en libertad: Mujeres Libres para una política criminal más justa* (Artículo/Propuesta). Dejusticia.
- Dejusticia. (2023). *Mujeres, prisión preventiva y vulnerabilidad social en Colombia*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.
- Dejusticia. (2024). *Mujeres en prisión: Violencias que atraviesan muros* (Informe). Dejusticia.
- El Colombiano. (2020, diciembre 18). *En cárceles hay 3.048 mujeres por narcotráfico*. El Colombiano.
- El País (prensa). (2024–2025). *Reportajes sobre mujeres y prisiones en Colombia* (ejemplos: artículos sobre colectivos en El Buen Pastor y testimonios). *Estudios de Género*, 26 (2), 257-275.
- Giacomello, C., & Youngers, C. A. (2020). *Women incarcerated for drug-related offences: A Latin American perspective*. En *The Impact of Global Drug Policy on Women: Shifting the Needle* (cap. 11). Emerald / Palgrave (capítulo).
- Goffman, E. (1963). *Stigma: Notes on the management of spoiled identity*. Prentice-Hall.
- Goffman, E. (2006). *Estigma: La identidad deteriorada*. Amorrortu Editores.
- Human Rights Watch. (2022). *Colombia: Abusos contra mujeres privadas de libertad*. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org>
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). (2024). *Estadísticas sobre población carcelaria femenina*.

- Instituto para la Drogadicción y la Política de Control (IDPC). (2022). *Public service: An alternative to women's incarceration in Colombia* (Análisis). IDPC.
- Inter-American Commission on Human Rights (IACHR). (2023). *Women deprived of liberty in the Americas / Mujeres privadas de libertad en las Américas* (Informe). Organización de los Estados Americanos.
- Jiménez, A. (2017). *Maternidad tras las rejas: impactos sociales y emocionales de la prisión femenina en Colombia*. Editorial Universidad Nacional.
- Jiménez, N. H. (2017). *Una frustración en el sistema penitenciario y carcelario* (artículo académico, análisis sobre resocialización en Colombia). Revista CCRH / SciELO.
- Lazcano, Trad.). Paidós.
- Ley 2292 de 2023 (Colombia). (2023). *Por medio de la cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria...* (Norma). (Análisis y notas de implementación).
- Ley 65 de 1993 (Código Penitenciario y Carcelario, Colombia). (1993). (Norma). Gobierno de Colombia — gestor normativo.
- Medina, L. (2020). *Salud y género en contextos de encierro: el caso colombiano*. Revista de Derecho Penal y Criminología, 41(110), 75-102.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2023). *Alternativas al encarcelamiento por delitos relacionados con las drogas: Una perspectiva global*.
- ONU Mujeres. (2014). *Mujeres privadas de libertad en América Latina: Deudas de justicia*. Naciones Unidas.

ONU. (2010). *Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok)*. Naciones Unidas.

Open Society Foundations / reportajes y testimonios (2015–2021). (Voces y casos que ilustran la experiencia penal femenina).

Open Society Foundations. (2015). *Portraits from Prison: Women in the Drug War* (artículo y reportajes). Open Society Foundations.

Organización de Estados Americanos (OEA) / IACHR — nota de prensa y materiales complementarios (2023). (Comunicado sobre presentación del informe).

Organización de las Naciones Unidas (ONU) / Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos. (varios informes sobre privación de libertad y género). ONU Derechos Humanos.

Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2018). *World Drug Report 2018* (Resumen y capítulo sobre género). UNODC.

Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres (ONU Mujeres). (2014). *A gender perspective on the impact of drug use, the drug trade and drug control regimes* (Informe). ONU Mujeres.

Organización Internacional para las Migraciones / OIM (selectos informes sobre migración y encarcelamiento femenino). (varios). OIM (documentos sobre migración y género). (Consultar para análisis interseccional).

- Patiño Lobo-Guerrero, M., & Nieto Navia, R. (Eds.). (2018). *Reintegración y resocialización en Colombia: un análisis desde el derecho y la política criminal*.
- Penal Reform International / Penal Reform Trust. (2023). *Global Prison Trends 2023* (Informe). Penal Reform.
- Personería de Medellín. (2021). *Condiciones de reclusión en la cárcel El Pedregal: Diagnóstico y recomendaciones*. Personería de Medellín.
- Ruiz García, M. Á. (2018). *Zygmunt Bauman y el derecho: Análisis desde Vidas desperdiciadas y Modernidad líquida*. Universidad Católica de Colombia.
- Sánchez-Mejía, A. L., Rodríguez Cely, L., Fondevila, G., & Morad Acero, J.
- Smart, C. (1977). *Mujeres, delito y criminología: una crítica feminista*. Routledge.
- Sudbury, J. (2005). *Confinamiento global: raza, género y el complejo industrial penitenciario*. Routledge.
- UNODC.
- UNODC. (2023). *Estudio sobre mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas en Colombia*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Washington Office on Latin America (WOLA). (2020). *Women behind bars for drug offenses in Latin America: What the numbers make clear* (Reporte).
- WOLA & colaboradores (2020). *Women behind bars for drug offences in Latin America* (documentación y datos). (Informe complementario y datos).
- WOLA (Washington Office on Latin America). (2022). *More women are being imprisoned. It's not making the world safer*. (Análisis).